

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN ORDINARIA 2023

0948
LAA03

ACTA N° 044

En la ciudad de Bogotá D.C., el jueves treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos de la mañana (9:34 a.m.), inició la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. (Ecopetrol o la Compañía) en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones ("CORFERIAS"), ubicado en la Carrera 37 N° 24-67 de la ciudad de Bogotá, D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis (16) de los Estatutos Sociales de la Compañía, los accionistas, sus representantes o apoderados atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de Ecopetrol S.A. (Presidente de Ecopetrol) el viernes veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a través de la página web www.ecopetrol.com.co y el sábado veinticinco (25) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante publicación efectuada en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional. Adicionalmente, el aviso de convocatoria se mantuvo en la página web www.ecopetrol.com.co desde el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023) y durante el término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la presente reunión, los libros, documentos y papeles pertinentes estuvieron a disposición de los accionistas para su ejercicio del derecho de inspección.

Concurrieron a esta reunión Edwin Vargas, en representación de la firma E&Y, Revisor Fiscal de Ecopetrol; los miembros de la Junta Directiva, Saúl Kattan, Mónica de Greiff, Sandra Ospina, Esteban Piedrahíta y Mauricio Cabrera; y, Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol, María Paula Camacho, Secretaria de la Asamblea y Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Secretaria General de Ecopetrol y Fernán Bejarano, Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol.

En su calidad de Presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón dio inicio a la sesión, saludó a los accionistas, trabajadores y miembros de la Junta Directiva presentes en CORFERIAS y a los espectadores de la transmisión en directo efectuada mediante el sitio www.ecopetrol.com.co. Posteriormente, presentó a los integrantes de la mesa y saludó a los representantes del gobierno, de los organismos de control, de los entes territoriales, de las organizaciones no gubernamentales, de las organizaciones sindicales, de los medios de comunicación nacionales e internacionales y demás colaboradores de la Compañía.

1. Momento de seguridad y protocolos de bioseguridad

El Presidente de Ecopetrol invitó a los asistentes a observar un video sobre las recomendaciones de seguridad y los protocolos de bioseguridad, e invitó a los accionistas, en caso de tener inquietudes o solicitudes, acercarse a las oficinas de atención al accionista, de participación ciudadana y de las sociedades comisionistas de bolsa dispuestas durante la sesión para facilitar el contacto con los accionistas.

2. Verificación del quórum

El Presidente de Ecopetrol solicitó a María Paula Camacho, Secretaria de la Asamblea, informar la existencia del quórum deliberatorio y decisorio, quien previo saludo a los asistentes, informó que las acciones suscritas de Ecopetrol ascienden a cuarenta y un mil ciento dieciséis millones seiscientos

noventa y cuatro mil seiscientos noventa (41.116.694.690) y el quórum para deliberar corresponde a un número plural de accionistas que represente por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. A ese momento se contaba con la asistencia de cuarenta mil cincuenta y cuatro millones dieciséis (40.054.000.016) acciones que equivale al 97,42% de las acciones suscritas, en consecuencia, se podía constituir válidamente la asamblea, con capacidad para deliberar y decidir.

Se adjunta a la presente acta, el listado del registro de los accionistas y/o apoderados que contiene el número de acciones y el carácter del titular, representante o apoderado de cada asistente.

3. Instalación de la Asamblea General de Accionistas por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.

El Presidente de Ecopetrol declaró oficialmente el inicio de la reunión, teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente y solicitó a la Secretaria de la Asamblea presentar las principales condiciones del Reglamento Interno de la Asamblea.

Para el efecto, la Secretaria de la Asamblea invitó a los asistentes a observar un video descriptivo sobre los deberes y derechos de los accionistas y la forma operativa para votar los puntos del orden del día que así lo requieran; posteriormente, explicó su contenido y agregó que las acciones correspondientes a los accionistas, apoderados o representantes que se retiraran del recinto dejarían de hacer parte del quórum deliberatorio y decisorio. También informó que es posible manifestar la intención de voto a favor, es decir, por el SÍ, mediante un aplauso; mientras que, para el voto negativo, en blanco o por opción múltiple, se usará el sistema de votación electrónica, a través del QR localizado en la parte posterior de la escarapela o mediante la asistencia de un alfil.

En seguida el Presidente de Ecopetrol indicó que como parte del compromiso con la transición energética y en línea con la estrategia del Grupo Ecopetrol (GE) y la sosTECnibilidad®, esta reunión de la Asamblea sería carbono neutro y para una mayor comprensión de lo que esto significa, invitó a los asistentes a realizar el recorrido de la Ruta de la Transición Energética, espacio lúdico dispuesto en el recinto, así como a ver un video con las acciones tomadas para lograr la neutralidad en carbono donde se explicó, entre otros, la reducción de impresiones, tiempos de montaje, uso de materiales en el evento, acciones de economía circular y el cálculo de emisiones de CO2 de la reunión para luego compensar dicha emisión mediante la compra de bonos de un proyecto que evita la degradación y deforestación de bosque nativo en Bajo Calima y Bahía Málaga (Buenaventura).

4. Aprobación del orden del día

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura al siguiente orden del día el cual fue publicado en el aviso de convocatoria desde el viernes veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a través de la página web www.ecopetrol.com.co y el sábado veinticinco (25) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante publicación en El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional:

ORDEN DEL DÍA

1. Momento de seguridad y protocolos de bioseguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea General de Accionistas por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día

5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas
8. Presentación y consideración del informe de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
9. Presentación y consideración del Informe Integrado de Gestión del año 2022
10. Presentación y consideración de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2022
11. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
12. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno
13. Aprobación del Informe Integrado de Gestión del año 2022
14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados
15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades
16. Elección del Revisor Fiscal para lo que resta del periodo 2021 - 2025 y asignación de honorarios
17. Elección de los miembros de la Junta Directiva para lo que resta del periodo 2021 - 2025
18. Intervenciones y varios

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de Ecopetrol sometió a consideración el orden del día, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría el orden del día, cuyo resultado fue el siguiente:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	40.056.898.528	99,99981734%
NO	30.377	0,00007583%
VOTO EN BLANCO	42.791	0,00010683%
Total escrutinio para esta votación	40.056.971.696	100%

5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria de la Asamblea informó sobre la inscripción de la siguiente proposición del Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol:

"Bogotá D.C., marzo 28 de 2023



Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.

Ciudad

Respetados señores:

De manera atenta y conforme al poder otorgado al doctor Juan Manuel Russy Escobar, Secretario General de este Ministerio, para ser el representante de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público ante la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., someto a su consideración una proposición para designarlo, en tal calidad, como Presidente de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2023.

Cordialmente,

(Firmado en original)

JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA

C.C. 14.987.899 de Cali

Ministro de Hacienda y Crédito Público

NIT 899.999.090-2"

Acto seguido, la Secretaria de la Asamblea informó que no existían intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de Ecopetrol sometió a consideración la propuesta, efecto para el cual, la Secretaria solicitó adelantar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria de la Asamblea informó que la Asamblea aprobó por mayoría la designación del doctor Juan Manuel Russy como Presidente de la Asamblea. Los resultados de la votación se detallan a continuación:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	40.056.380.699	99,99869201%
NO	397.581	0,00099254%
VOTO EN BLANCO	126.359	0,00031545%
Total escrutinio para esta votación	40.056.904.639	100%

El doctor Juan Manuel Russy, saludó a los accionistas, a los integrantes de la mesa, a los miembros de la Junta Directiva, a los trabajadores de Ecopetrol, a las organizaciones sindicales, a los organismos de control e indicó que era un gusto presidir la primera Asamblea carbono neutro de Ecopetrol en 15 años. En seguida, le solicitó a la Secretaria de la Asamblea continuar con el orden del día.

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas

SR CAMARA
Vand. Q. J.

0952
EAA 03

La Secretaria informó de la inscripción de la siguiente proposición de la accionista Lucy Castañeda González:

"Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023

Señores

*ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
Bogotá D.C.*

Respetados señores asambleístas:

Para esta sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas propongo que la Comisión de Elecciones y Escrutinios esté integrada por los siguientes accionistas o sus apoderados:

- *Claudia Liliana Vargas Mendoza*
- *Lucy Castañeda González*
- *Edna Patricia Villamizar Moncada*

Atentamente,

(Firmado En Original)

*Lucy Castañeda González
CC. No. 52180399"*

La Secretaria solicitó a los accionistas propuestos para integrar la Comisión de Elecciones y Escrutinios ponerse de pie para confirmar su asistencia. Se comprobó que las personas se encontraban presentes en la reunión y se confirmó su aceptación.

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de la Asamblea sometió a consideración la proposición de la accionista Lucy Castañeda, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por el accionista Lucy Castañeda y, en consecuencia, designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

- *Claudia Liliana Vargas Mendoza*
- *Lucy Castañeda González*
- *Edna Patricia Villamizar Moncada*

Los resultados de la votación se detallan a continuación:

813 CAMARA
DE COLOMBIA EN BOGOTA
Hanna Orjuela

0953
LAA 03

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	40.056.457.288	99,99864829%
NO	108.466	0,00027078%
VOTO EN BLANCO	432.988	0,00108093%
Total escrutinio para esta votación	40.056.988.742	100%

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas

La Secretaria informó al Presidente que se encontraba inscrita la siguiente proposición de la accionista Johanna Carolina Orjuela Parra, en la que propuso los candidatos a integrar las dos (2) comisiones para la revisión y aprobación del acta:

"Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023

Señores

ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.

Ciudad

Respetados señores accionistas:

A continuación, me permito someter a su consideración que las Comisiones Principal y Suplente, encargadas de la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea, estén integradas por los siguientes accionistas y/o apoderados:

Comisión Principal:

- 1. Ana Milena Lopez*
- 2. Apoderado del accionista mayoritario (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)*
- 3. Johanna Carolina Orjuela*

Comisión Suplente:

- Rosa Elena González*
- Luis Fernando Urrea Portela*
- Hildelfonso Zamora*

Atentamente,

(Firmado En Original)

Johanna Carolina Orjuela Parra

C.C. No. 52966.542"

La Secretaria solicitó a las personas postuladas para integrar las dos (2) comisiones para la revisión y aprobación del acta ponerse de pie para confirmar su asistencia. Se comprobó que las personas

postuladas se encontraban presentes en la reunión y se confirmó su aceptación para ser parte de las comisiones.

813 CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA
Wanda Cely

0954
LAA 03

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente sometió a consideración la designación de la Comisión Principal y Suplente para la revisión y aprobación del acta propuesta por la accionista Johanna Carolina Orjuela Parra, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la proposición presentada por la accionista Johanna Carolina Orjuela Parra y, en consecuencia, designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión Principal y Suplente de Revisión y Aprobación del Acta:

Comisión Principal:

- Ana Milena López
- Apoderado del accionista mayoritario (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)
- Johanna Carolina Orjuela

Comisión Suplente:

- Rosa Elena González
- Luis Fernando Urrea Portela
- Hildelfonso Zamora

La Secretaria expresó que la comisión principal tendría un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de envío del texto del acta por parte de Ecopetrol, para su revisión y aprobación. Si vencido dicho término, la comisión principal no se ha pronunciado, la comisión suplente tendría un término de cinco (5) días calendario a partir de su envío para impartir su respectiva aprobación al acta.

Los resultados de la votación se detallan en el siguiente cuadro:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	40.056.545.957	99,99889824%
NO	165.199	0,00041241%
VOTO EN BLANCO	276.133	0,00068935%
Total escrutinio para esta votación	40.056.987.289	100%

8. Presentación y consideración del Informe de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno

A continuación, el Director Esteban Piedrahíta, Presidente del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva presentó el informe de la Junta Directiva de Ecopetrol sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno, efecto para el cual se refirió a los siguientes aspectos:

La estructura del informe acata la recomendación prevista por el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia ("Código País"). Durante el 2022, Ecopetrol acogió aproximadamente el 92% de las recomendaciones allí incluidas.

A manera de contexto, se explica que dentro del Grupo Ecopetrol (GE), Ecopetrol ejerce un rol dual como compañía operativa y a la vez como cabeza del Grupo. Con la estrategia 2040 y el crecimiento del GE, se han diseñado cambios al modelo de dirección con el propósito de gestionar el portafolio de un grupo diversificado de energía en que el GE se ha transformado.

Acto seguido, presentó los aspectos más relevantes frente a cada capítulo del informe:

Modelo de Gobierno Corporativo del GE

Es el conjunto de normas y prácticas que rigen el proceso de toma de decisiones de los órganos de gobierno de Ecopetrol y en él se precisan los mecanismos de articulación y relacionamiento con las compañías que lo conforman.

Durante el 2022, bajo este marco, se tomaron las decisiones correspondientes para avanzar hacia el cumplimiento de las metas trazadas en la estrategia 2040 del GE, con miras a la generación de valor y sostenibilidad de este.

Los principales hitos en materia de Gobierno Corporativo fueron:

- i) Considerando el portafolio diversificado previsto en la estrategia 2040 y los elementos del modelo de dirección, se definió que la gestión del GE se dirige a través de tres líneas de negocio: a) de hidrocarburos; b) de soluciones de bajas emisiones; y, c) de transmisión y vías. En línea con este ajuste, se crearon tres comités de alta dirección, uno para cada línea de negocio y se efectuaron ajustes a la estructura organizacional y a los procesos;
- ii) La evolución del modelo de relacionamiento con las compañías del GE, reconociendo su conformación, el desarrollo de las nuevas líneas de negocio y la participación de Ecopetrol en nuevas Compañías con diferentes características;
- iii) El Plan de formación para líderes en gobierno corporativo, el cual se construye anualmente con el fin de fortalecer los conocimientos de los tomadores de decisiones en el GE;
- iv) El posicionamiento de Ecopetrol, como referente en gobierno corporativo y buenas prácticas, destacando logros como el puntaje obtenido en el Dow Jones en la dimensión de gobernanza y económica; y el premio ANDESCO por el proyecto "Fortalecimiento del Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo Ecopetrol"; y
- v) Los avances en materia de diversidad de género en los órganos de gobierno.

Estructura de la propiedad de Ecopetrol S.A.

Se informa: i) el capital; ii) la composición accionaria; iii) la negociación de acciones por parte de los miembros de la Junta Directiva; y, iv) los acuerdos de accionistas.

Al cierre de 2022, la Compañía alcanzó 256.000 accionistas; hubo un acuerdo de accionistas, correspondiente a la nominación por parte de los 10 accionistas minoritarios con mayor participación accionaria del candidato del renglón 9° de la plancha que el accionista mayoritario presentó en la Asamblea General de Accionistas del 24 de octubre de 2022.

Asamblea General de Accionistas

813 CAMARA
EL COMERCIO EN BOGOTA

0956
LAA03

Se presentan aquellas mejores prácticas que Ecopetrol ha adoptado para la celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y que superan el mínimo legal, por ejemplo: i) la convocatoria en Ecopetrol es de 30 días calendario mientras que en la ley es de 15 días hábiles y ii) la publicación de algunos de los documentos de la reunión a partir de la convocatoria, lo que quiere decir que antes del inicio del derecho de inspección nuestros accionistas ya cuentan con parte de la información necesaria.

También se entrega un resumen de las tres reuniones de la Asamblea celebradas en 2022, el nivel de participación y las decisiones adoptadas en cada una.

Ecopetrol, su Junta Directiva y la Administración velaron porque los derechos de los accionistas se protegieran con la debida publicidad de la información y representación de los accionistas que participaron.

Finalmente, se relacionan las actividades de fidelización realizadas con accionistas e inversionistas, resaltando que nuevamente este año Ecopetrol obtuvo el reconocimiento *IR (Investor Relations)* de la Bolsa de Valores de Colombia por la revelación de información y relacionamiento con inversionista.

Junta Directiva

Se presenta información de la Junta Directiva como órgano colegiado y de cada uno de sus miembros.

Como órgano colegiado, entre otros, se informan:

- i) Los criterios legales y estatutarios y las mejores prácticas de gobierno corporativo para su conformación;
- ii) El proceso de nombramiento de los miembros de la Junta, su elección y el periodo;
- iii) El estándar de independencia de Ecopetrol, el cual supera el legal y con la actual integración, también el mínimo estatutario. Adicionalmente, se indica que el presidente y vicepresidente de la Junta Directiva son independientes, así como los presidentes de cada uno de sus comités de apoyo;
- iv) Su integración desde las competencias y experiencia de sus miembros; así como de su diversidad. En este punto se presenta la integración de la Junta Directiva desde abril de 2021 hasta el 23 de octubre de 2022 y la conformación a partir del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2022;
- v) El valor de la remuneración anual de la Junta. Para el 2022 los honorarios por asistencia a cada sesión de la Junta o de sus comités corresponde a 6 salarios mínimos mensuales legales vigentes, esto es, COP \$6.000.000.
- vi) Las funciones y responsabilidades de la Junta y de cada uno de sus comités;
- vii) El número de reuniones. Durante el 2022 fue de 23 sesiones: 12 ordinarias, 11 extraordinarias, una de ellas específicamente para el análisis de los avances en el desarrollo de la Estrategia 2040 de la Compañía, y en 3 ocasiones decidió mediante votos por circulación. En estos espacios, la Junta Directiva y sus comités revisaron 212 temas informativos y aprobaron 130 asuntos, de acuerdo con sus funciones; y
- viii) Los mecanismos y resultados de evaluación de su gestión.

Respecto de cada miembro se presenta una breve caracterización que contiene, entre otros, los comités que integran y/o presiden, el porcentaje de asistencia a las reuniones de comités y de la junta directiva, si posee o no acciones y que otras juntas integra.

Selección, desarrollo y remuneración de la Alta Gerencia

Se informa la política de selección y compensación de la Compañía. Adicionalmente, se hace referencia a la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia donde se destaca que en el 2022 el GE obtuvo cifras récord en el indicador de HSE (índice de frecuencia total de casos registrales (TRIF)), en resultados financieros y con avances significativos en Transición Energética y SOSTECnibilidad®.

En el 2022, el GE logró un cumplimiento del 115% de los objetivos empresariales que se definieron para el tablero balanceado de gestión (TBG) del GE, cuyo resultado es insumo fundamental para la evaluación del desempeño de los ejecutivos de la Compañía y para el reconocimiento de la Compensación Variable anual de los colaboradores del GE.

El TBG del GE del 2022 integró los temas relevantes del Plan de Negocios 2022-2024 y refleja los principales focos alineados con los retos estratégicos y la declaratoria cultural del Grupo, priorizados así: Primero la vida – HSE (10%), Crecimiento con la Transición Energética (35%), Retornos Competitivos (30%), Descarbonización (10%) y Conocimiento (15%).

Ambiente de control

De acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno, los controles en la Compañía son externos e internos.

Respecto de los controles externos destacó la labor del revisor fiscal, quien es elegido por esta Asamblea para periodos de 4 años sin superar un máximo de 10. Este reporta de manera periódica los resultados de su gestión y del ejercicio de sus funciones al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva y anualmente rinde cuentas en esta reunión.

También indicó que Ecopetrol está sometida a la inspección, vigilancia y control de diferentes autoridades nacionales e internacionales atendiendo el rol de la Compañía. A manera de ejemplo, la Compañía está sujeta a las regulaciones del Ministerio de Minas y Energía y sus agencias para las actividades propias del objeto social; al control concurrente de la Superintendencia Financiera, al ser emisor de valores; y, dada su naturaleza de sociedad de economía mixta, sus administradores y trabajadores están sujetos a control disciplinario y control fiscal, entre otros.

Se agrupan en esta categoría de controles externos a las principales agencias calificadoras de riesgo, las cuales resaltaron el perfil financiero de Ecopetrol durante 2022, su acceso a mercados de capitales y su importancia para el país. Ecopetrol mantuvo las calificaciones de crédito globales otorgadas por *Fitch Ratings*, *Moody's* y *Standard & Poor's* y mantuvo la calificación individual (*stand-alone*) por parte *Fitch Ratings* y *Standard & Poor's*.

Frente a los controles internos, es necesario resaltar su madurez. Están compuestos por el sistema de control interno, el cual busca proveer seguridad razonable en el logro de los objetivos estratégicos, operacionales, de reporte de información y cumplimiento normativo. Este sistema funciona bajo un

esquema de tres líneas de defensa que permite garantizar la sostenibilidad y mejora continua de GE. 0958 LAA 03

El otro sistema que hace parte de los controles internos es el sistema integrado de gestión de riesgos que tiene como fin la maximización de las oportunidades y ayudar en el establecimiento de estrategias y toma de decisiones informadas en el GE. Tres niveles de riesgos se gestionan bajo este sistema: i) los estratégicos, asociados a la estrategia y/o al tablero balanceado de gestión; ii) los tácticos, que responden a objetivo de proceso y/o sistema de gestión; y, los operativos, relacionados en un nivel de detalle técnico.

Finalmente, para completar estos controles, Ecopetrol cuenta con el Plan General de Auditoría, el cual es aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva. Durante 2022, el cumplimiento del Plan General de Auditoría fue del 106%.

Operaciones con partes vinculadas

Las relaciones económicas con la Nación y las sociedades subordinadas, consolidadas durante 2022 mediante convenios o contratos, se llevaron a cabo dentro de las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley, atendiendo el régimen legal aplicable y en condiciones de mercado.

Conflictos de interés

Se presenta un breve resumen de la normativa y del procedimiento que deben cumplir los administradores y trabajadores de Ecopetrol. Durante 2022, 143 personas atendieron el procedimiento establecido por la Compañía y revelaron situaciones que podían dar origen a posibles conflictos de interés.

Mecanismos de resolución de controversias

Se exponen aquellas disputas resueltas a través de conciliación, arreglo directo y arbitraje. También se informa el número de procesos acumulados al cierre del 2022 en los que Ecopetrol es demandante y demandado; así como la tasa de éxito en la gestión judicial. El 91,5 % de la totalidad los procesos fueron terminados a favor de Ecopetrol.

Transparencia, fluidez e integridad de la información

Para Ecopetrol, es de la mayor importancia la comunicación con sus grupos de interés, haciendo uso de todos los canales habilitados. Además de los canales tradicionales de comunicación, se ha fortalecido la interacción a través de plataformas tecnológicas como Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn, con unos resultados destacados.

Ecopetrol en su calidad de emisor de valores reportó de manera oportuna información relevante ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante 2022 se publicaron en Colombia 65 comunicados de información relevante y en Estados Unidos, donde también Ecopetrol es emisor de valores, se publicaron 44 documentos bajo los diferentes formatos que exige la autoridad para dar publicidad en ese mercado.

El texto completo del informe se incorpora como documento soporte de la presente acta.

9. Presentación y consideración del Informe Integrado de Gestión del año 2022

La Secretaría de la Asamblea dio paso a Felipe Bayón, Presidente de Ecopetrol, para que rindiera el Informe Integrado de Gestión del año 2022 y expusiera sus principales puntos.

Se dio paso a un video que contenía los principales hitos cumplidos del 2022 un año con resultados históricos, tales como: i) ser un grupo diversificado de energía con presencia en 9 países; ii) tener un portafolio que cuenta con 3 líneas de negocio (Hidrocarburos, Soluciones de bajas emisiones y Transmisión, vías y telecomunicaciones); iii) contar con 44 pozos exitosos en los últimos 5 años y aproximadamente 270 oportunidades exploratorias; iv) alcanzar presencia en la cuenca del Permian, Estados Unidos en la que se ha alcanzado una producción de más de 55 mil barriles por día en menos de 3 años; v) iniciar operaciones en la filial de Singapur, comercializando cerca de 8 millones de barriles de crudo al mes; vi) entregar al país combustibles más limpios mejorando la calidad del aire de los colombianos; vii) lograr carga récord de 459 mil barriles diarios a finales de diciembre de 2022 en las Refinerías de Cartagena y Barrancabermeja, aportando al abastecimiento nacional y a la soberanía energética del país; viii) incrementar las inversiones de US\$2.200 millones en 2017 a más de US\$5.400 millones en 2022 demostrando un sostenido crecimiento; ix) mejorar en el puntaje del índice de sosTECnibilidad® en el Dow Jones pasando de 29 puntos en 2019 a 76 en 2022, lo que demuestra el compromiso de la Compañía en este tema; x) consolidar el modelo de gobierno con un Grupo Ecopetrol robusto y diversificado compuesto por 121 Compañías en las diferentes líneas de negocio. Adicionalmente, se recordaron entre otros: i) las metas de la Compañía frente a las emisiones netas de carbono y metano y agua neutralidad; ii) el compromiso con tener energías limpias con un suministro de energía renovable, que hoy tiene una capacidad de suministro de 208MW; iii) la adquisición del 51.4% de las acciones de Interconexiones Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), convirtiendo al Grupo Ecopetrol en uno de los principales conglomerados integrados de energía en Latinoamérica; iv) la superación de crisis de precios del petróleo derivada por el COVID-19 de la pandemia, siendo una de las pocas compañías que durante el 2020 presentó utilidad neta de COP \$1,7 billones de pesos; v) mantener en el corazón de la sostenibilidad la ciencia la tecnología y la innovación con inversiones en esta materia por aproximadamente US\$400 millones en los últimos 5 años; e vi) incremento de la inversión socio ambiental de COP \$18.500 millones en 2017 a 615.000 millones en 2022 con varios proyectos en pro de la comunidad.

En seguida, el Presidente de Ecopetrol inició su presentación expresando su solidaridad a las familias de los 9 soldados colombianos que fallecieron en un atentado reciente, integrantes del batallón del Carmen (Norte de Santander) que prestaban servicios al país y solicitó se hiciera un minuto de silencio por ellos.

En seguida señaló que, en línea con la declaración de cultura de la Compañía cuyo principio fundamental es "primero la vida", el índice de incidentes incapacitantes (TRIF) presenta una reducción importante pasando de 2.96 en 2012 a 0.33 en 2022, con una tendencia descendente desde 2012 lo que refleja el compromiso de la Compañía con el cuidado y bienestar de los trabajadores. Reconoció los esfuerzos de los 180.000 trabajadores del Grupo Ecopetrol y a los 130.000 aliados por mantener estas cifras y tendencias. Indicó que este es uno de los resultados más importantes para la Compañía, demostrando su prioridad por el cuidado de la vida.

Hizo referencia a los ingresos, EBITDA y utilidad neta desde el 2015 y recordó que para el 2015 no se presentó utilidad, mostrando la tendencia incremental hasta 2022. Señaló que el 2022 fue un año histórico para el Grupo Ecopetrol, pues logró los ingresos (COP \$159,5 billones), el EBITDA (COP

\$75,2 billones) y la utilidad neta (COP \$33.4. billones) más altos de la historia, casi doblando las cifras de 2021.

Indicó que estos resultados no se deben exclusivamente al incremento del valor del precio del petróleo Brent que subió en aproximadamente un 38%, ya que la utilidad subió en un 100%, lo que muestra que parte de estos resultados se deben a una porción importante a factores adicionales al precio, tales como: i) el programa de eficiencias que apalancó de manera importante la generación de valor el 2022 generando ahorros acumulados por COP \$22,5 billones, lo que permite una mitigación de las presiones de la inflación, le da foco al desempeño operativo y técnico en los proyectos de inversión y captura de ingresos a través de los márgenes de comercialización; ii) la recuperación de los niveles de producción a niveles de pre pandemia cerrando el año 2022 con 709 mil barriles equivalentes por día, teniendo al cierre del mes de diciembre de 2022 aproximadamente 732 mil barriles por día, con una meta para el 2023 de entre 720 a 725 mil. Informó que se cuenta con más de 536 pozos de desarrollo, mayor número de equipos de perforación, de 20 en 2021 a 28, incremento en mantenimientos de pozos para que continúen produciendo y mayor inversión en producción de alrededor de US \$3100 millones.

Se refirió a la operación de yacimientos no convencionales en la cuenca del Permian, Estados Unidos. Indicó que esta operación inició en noviembre 2019 con cero barriles de producción y se cerró en el 2022 con una producción promedio anual de 37,8 mil barriles equivalentes por día y con una producción promedio mensual en el mes de diciembre de 2022 de casi 56 mil barriles equivalentes por día, lo que significa que en poco tiempo de operación se han alcanzado cifras importantes y con un costo de operación de US\$3,8 por barril, lo que la ubica en una operación eficiente. Adicionalmente mencionó que esta operación tiene una baja intensidad de emisiones por lo que la huella de carbono es baja, al ser de menos de 8Kg de CO2 por barril. Finalmente indicó que este negocio aportó al GE una utilidad de más de US \$300 millones durante el 2022 y más de US \$400 millones en los últimos años.

Respecto a transporte, manifestó que presentó buenos resultados y un incremento en el 2022 ya que se observa la recuperación de la demanda de crudo y productos después de la pandemia. Se refirió al incremento de los barriles transportados con cifras récord, por ejemplo, en el tramo Coveñas-Cartagena con 189 mil barriles de crudo por día y en Pozos Colorados - Galán con 144 mil barriles de combustible por día. Adicionalmente se refirió a que se está ampliando la capacidad de almacenamiento operativo en 500.000 mil barriles con el fin de poder responder a la demanda de productos del país.

Sobre las refinerías señaló que el año pasado la de Barrancabermeja fue reconocida como la mejor en América Latina y que se hizo una prueba piloto con tecnología de 5G para hacer un mantenimiento con equipos especiales de manera remota con expertos ubicados por fuera del país, ahorrando costos y emisiones. Respecto a la Refinería de Cartagena informó que el año pasado se puso en funcionamiento su ampliación, con lo cual pasó de tener una capacidad de 150 mil barriles a 200 mil barriles y se obtendrán más productos para el mercado colombiano. Así mismo, mencionó que la Refinería de Cartagena produjo utilidades en el 2022 de aproximadamente COP \$2.2 billones y otorgó un reconocimiento a los trabajadores que aportaron en estos resultados. Adicionalmente, señaló que la operación de la Refinería de Cartagena ha evitado desde 2017 la importación de combustibles en aproximadamente COP \$56 billones. Se refirió al segmento de refinación e informó que se continúa con la recuperación de las cargas de las refinerías después de la caída en 2020 debida a la pandemia y se espera estar en 2023 en cargas de 420-430 mil barriles y nuevamente hizo un reconocimiento a los trabajadores que aportaron en estos resultados.

En materia de exploración indicó que se lograron los descubrimientos más importantes de los últimos 32 años, Uchuva – 1 y Gorgon – 2 en el mar caribe colombiano. Esto demuestra que el país tiene unos recursos importantes de gas, de un lado Uchuva abre una nueva provincia gasífera en el norte del caribe y del otro, con Gorgon confirmando el entendimiento de la dimensión de ese yacimiento en el sur del caribe. También se hizo otro descubrimiento con Orca-1 en el que se trabaja de manera integrada con los otros pozos mencionados para ponerlos en producción. El desafío es traer este gas lo más pronto posible al mercado.

Respecto a tecnología aplicada en la exploración hizo referencia al reprocesamiento de sísmica en el Grupo Ecopetrol que en 2022 ascendió a 58.024 kilómetros, proceso que busca volver a estudiar los datos históricos utilizando la nueva tecnología disponible, lo que permite generar mayores oportunidades de exploración.

Sobre reservas y recursos señaló que las reservas correspondientes a 1P, que son las probadas, ascienden a 2011 millones de barriles equivalentes y en gas aproximadamente 2,8 terapiés cúbicos. Indicó que con el ánimo de presentar la información de manera ampliada se informa la línea de ensamble de reservas en la que se comunican también i) las reservas totales de crudo y gas que contienen, adicional a las probadas, las cifras respecto a las probables y posibles cuya probabilidad de éxito es distinta y menor, que ascenderían a un total de aproximadamente 2.866 millones de barriles equivalentes y cerca de 3,5 terapiés cúbicos para gas; ii) los recursos contingentes, que incluyen los relacionados con el descubrimiento de Gorgon, que podrían elevarse a reservas con el cumplimiento de ciertas condiciones y representan 2305 millones de barriles equivalentes, de las cuales aproximadamente 1,9 de terapiés son en gas; iii) los recursos descubiertos, como Uchuva, que pueden ser reservas futuras y que representan 3000 millones de barriles equivalentes y de los cuales hay 5 de terapiés cúbicos en gas y finalmente los prospectivos con 6000 millones de barriles adicionales en donde la mitad correspondería a gas con cerca de 18 terapiés. Lo anterior señaló que está en línea con la meta de la Compañía de enfocarse en gas y refleja los años trabajados en temas de exploración por parte del GE.

Hizo referencia a la transformación del GE que cuenta actualmente con tres líneas de negocio ya mencionadas (Hidrocarburos, Soluciones de bajas emisiones y Transmisión, vías y telecomunicaciones) indicando que la meta es que el negocio tradicional de hidrocarburos cuya contribución en el EBITDA fue del 82% a 2022 pase a ser el 60% en 2040.

En términos de comparación de la Compañía con petroleras estatales, internacionales, *majors* y pequeñas petroleras de Latinoamérica¹, presentó en producción un crecimiento de 4,5% a diferencia de las compañías con las que se hizo la comparación (el resto de compañías), sobre ingresos Ecopetrol presentó en 2022 ingresos por 74% contra 51% del resto de compañías, EBITDA 47% de Ecopetrol contra el 42%, utilidad neta por barril de Ecopetrol USD \$30 por barril contra un USD \$24, y retorno al capital (ROACE) del 25% de Ecopetrol contra un 16% del resto de compañías, haciendo de Ecopetrol una Compañía de talla mundial.

Señaló que lo anterior, adicionalmente viene acompañado con la descarbonización de las operaciones en línea con la meta al 2050, reduciendo 910.113 toneladas de CO2 de 2020 a 2022 y

¹ Incluye petroleras estatales (Equinor, Petrobras, Pemex, Eni y PTTEP), Internacionales (Hess, Repsol, ConocoPhillips, Matahon Oil y Occidental), *majors* (Shell, Exxon, Chevron, Total Eñeríes y BO) y pequeñas empresas de Latinoamérica (Frontera y Gran Terra Energy)

se cuenta con compañías dentro del GE que ya son carbono neutral como Cenit, Ocesa, OPL Bicentenario, Esentia e ISA en 11 de sus subordinadas.

Indicó que el GE sigue incursionando en las energías renovables por lo que al cierre del 2022 la capacidad de suministro de este tipo de energía fue de 208 megavatios (MW), se hizo un proyecto de ingeniería para un aprovechamiento hidráulico en Vasconia, se adquirió a través de Cenit una pequeña Central Hidroeléctrica en Cantayús e informó que se están revisando otras fuentes de energía como la solar, eólica y biomasa.

Sobre hidrógeno indicó que se cuenta con un vehículo ya matriculado, ubicado en Cartagena, en el Centro de innovación y Tecnología que tiene una estación de producción de hidrógeno y un electrolizador, que puede circular por la ciudad y por el país con el fin de hacer pruebas durante los próximos 3 años. Mencionó que en 2022 se inició la producción de hidrógeno verde en la Refinería de Cartagena con aliados de clase mundial; señaló que Ecopetrol es el único miembro en Latinoamérica que hace parte del Consejo Mundial de Hidrógeno lo que permite tener acceso a tecnología y financiación. Hizo referencia, entre otros, al hidrógeno blanco que es el que se encuentra en el subsuelo frente al cual manifestó que se están realizando estudios sobre el mismo. Indicó que se trabaja en 2 megaproyectos de 9.000 toneladas de hidrógeno cada uno, para las Refinerías de Cartagena y de Barrancabermeja.

Señaló adicionalmente que lo anterior se realizó con el fin de lograr pasar de 130.000 toneladas anuales en 2022 a 1.000.000 de toneladas en 2040 en línea con la meta de liderar desde Colombia los temas en materia de hidrógeno. En seguida y sobre movilidad sostenible hizo referencia al bus con motor eléctrico cuyo combustible es el hidrógeno, ensamblado por técnicos colombianos, que una vez matriculado se unirá al sistema masivo de Bogotá para pruebas con cero emisiones y 450 kilómetros de autonomía, el cual se encontraba parqueado afuera del recinto para que los accionistas lo pudieran conocer.

A continuación, hizo referencia a ISA e informó que el desempeño de esta compañía y sus subordinadas ha sido superior al esperado tanto en el 2021 como el 2022. Indicó que entre otros temas se vienen trabajando el mejoramiento de la Infraestructura eléctrica con Ecopetrol, la infraestructura lineal con Cenit y programas de Ciencia e Innovación. Recordó la importancia estratégica de ISA para Ecopetrol e indicó que sin transmisión no es posible tener la transición energética en el país.

Respecto al relacionamiento con el país se refirió a las transferencias a la Nación (dividendos, impuestos y regalías) e indicó que mientras en el 2007 era de COP \$12 billones en 2022 fue de COP \$42,4 billones. Sobre la dinamización de la economía indicó que se generaron 130 mil empleos indirectos, adicional a los 18.000 empleados directos y se dio contratación de bienes y servicios por más de COP \$5 billones. En materia de cierre de brechas sociales informó se cuenta con varios programas e hizo referencia los distintos montos invertidos en cada una de las regiones a través del mecanismo de obras por impuestos en el que Ecopetrol tiene asignados más de COP \$553 mil millones. Adicionalmente, se refirió al crecimiento en la inversión socioambiental que en 2022 fue de COP \$615 mil millones mientras que en el 2019 era de COP \$302 mil millones.

Sobre el relacionamiento y diálogo inclusivo con actores locales recordó la importancia de sostener las relaciones desde el respeto e indicó que se llevaron a cabo procesos de diálogo, encuentros con las comunidades e iniciativas de relacionamiento.

En referencia con el gas social señaló se busca que las personas tengan una alternativa con un producto ambientalmente amigable, económico y con mayor confiabilidad para mejorar las vidas de los hogares colombianos. Informó que se incrementaron las conexiones a 24.138 en 2022 con una meta de 70,000 en 2024.

En materia de diversidad indicó que se cuenta con un GE más diverso e incluyente e indicó que el programa cuenta con enfoques en i) género, ii) discapacidad, iii) víctimas de conflicto, excombatientes, retirados de las fuerza pública y veteranos, iv) etnias, origen y condiciones socioculturales y v) orientación sexual e identidad de género. Informó que se ha incrementado un 12% de mujeres en cargos de liderazgo; 6% personas en discapacidad, de 3% al 5% de víctimas del conflicto armado y 19.857 empleos inclusivos en cadena. Indicó que se cuenta con una buena percepción del programa y que son positivos los indicadores en los estándares de diversidad e inclusión.

Recordó que en el GE se tiene la tecnología en el corazón de la sostenibilidad con iniciativas como: i) el uso de robots para liberar la productividad de los colaboradores; ii) bases de datos de petrotécnica a disposición de los técnicos; iii) campo digital o "D" para el desarrollo de todos los campos de producción; y, iii) gemelos digitales que consiste en que las operaciones tengan una copia o gemelo digital donde se puedan hacer optimizaciones, actualizaciones y proyectos nuevos.

Informó que las inversiones en esta materia desde el 2018 al 2022 ascendió a US\$400 millones con unos beneficios reportados en 2022 de USD \$596 millones y acumulados desde el 2018 por encima de los US \$950 millones. Dio el mensaje de que las inversiones han generado un retorno considerable, ha mejorado las condiciones de trabajo de las personas y ha hecho eficientes los procesos. Adicionalmente, se refirió a la importancia que se le da a este tema en la Compañía que incluso la Junta Directiva cuenta con un Comité de Ciencia y Tecnología para abordar conversaciones de primer nivel sobre estos temas.

Señaló que se tiene un sistema de innovación y que como parte de reforzar las labores del Instituto Colombiano del Petróleo se espera tener más centros de innovación a lo largo del país en lugares como Santander, Meta, Antioquia, Bogotá y el Caribe. Así mismo indicó que se espera que en este ecosistema también se trabaje internacionalmente en lugares como Estados Unidos, Brasil, España e Israel en donde se cuenta con avances tecnológicos aplicables al GE.

Respecto a la economía circular hizo referencia a que la Asamblea no era solo carbono neutral sino que también contemplaba el reciclaje de los implementos utilizados en línea con la estrategia corporativa y expresó su agradecimiento al equipo que estaba prestando este servicio durante la reunión. También sobre esta materia y alineado con la estrategia del GE de hacer las actividades de manera sostenible informó, entre otros, sobre la implementación del asfalto verde en las que se utilizan materiales como las bolsas de mercado o tapas plásticas para elaborarlo, al igual que en ISA donde se hará una prueba en Chile con 4 diferentes mezclas asfálticas.

Sobre la movilidad sostenible abordó i) la prueba que se hizo en la Refinería de Cartagena con diésel renovable elaborando una carga que contenía un 5% de aceite de palma, cuyo resultado arrojó que se cumplió con los parámetros de calidad requerida en la normatividad aplicable y redujo las emisiones en aproximadamente un 50% y ii) el proyecto Kandeo que consiste en la financiación de vehículos a gas con el fin de renovar a cerca de 4000 automotores que se mueven con otros combustibles.

Informó que en materia de ecoreservas se cuenta con 15 que tienen en total 15.000 hectáreas ubicados a lo largo del país en predios del GE y con una meta esperada para el 2030 de 50 ecoreservas. Indicó que estos espacios servirán para la preservación de especies, estudios y trabajos con comunidades.

Recordó que la meta del GE es tener cero emisiones netas a 2050 y adicional a esto, ser agua neutral para 2045 por lo que señaló que desde 2017 se viene reutilizando el agua para operar, pasando de un 56% de reutilización a 78% en 2022. Informó que se están haciendo unas pruebas en el Meta para la reutilización del agua de producción en el riego de algunos cultivos agroforestales y un piloto con Cenipalma consistente en el enriquecimiento del agua de producción tratada con nanofertilizantes que se estima se pueda utilizar en la iniciativa gubernamental de seguridad alimentaria.

En materia de calidad del aire señaló que se propende porque haya más vehículos que se muevan con gas y en un futuro por hidrógeno pero también se trabaja por mejorar la calidad de los combustibles e ilustró la tendencia a la baja de las partes por millón de azufre contenidas en el diésel y la gasolina producida por el Grupo Ecopetrol lo que permitió, junto con el cambio de tecnología de los vehículos, que el material particulado y las emisiones bajara para el caso de Bogotá en un 78% aproximadamente.

Respecto de la inversión señaló que, en línea con el compromiso de seguir avanzando en la transición energética, para el 2023 se estiman inversiones entre COP \$25 y \$30 billones, de las cuales cerca del 40% se destinarán para acelerar dicha transición. Indicó que el GE se consolidó como un grupo de energía líder en Latinoamérica que avanza en las soluciones de bajas emisiones.

Se refirió a la actuación administrativa que se surtió por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) el día anterior a la reunión de la Asamblea para señalar que Ecopetrol y sus trabajadores seguirán actuando de frente al país con el respeto a las autoridades y a las leyes y prestando su colaboración, como obró durante la diligencia.

Resaltó positivamente los esfuerzos del gobierno en la protección del gobierno corporativo de la Compañía, y agradeció a los accionistas, a los 18.000 colaboradores, a la Junta Directiva y al Gobierno. Finalmente indicó que fue un honor ser parte de esta Compañía durante 7 años en los cuales 5 fueron a cargo de la Presidencia de Ecopetrol y se despidió indicando que luego de estar en más de 6 reuniones de la Asamblea esta sería la última que asistiría en calidad de Presidente teniendo en cuenta que trabajaba en Ecopetrol hasta el 31 de marzo de 2023.

10. Presentación y consideración de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2022

La Secretaria expresó que, en cumplimiento de los artículos 446 y 447 del Código de Comercio y demás disposiciones aplicables al derecho de inspección individual, Ecopetrol S.A. puso a disposición de sus accionistas, desde antes del 8 de marzo de 2023, los estados financieros de propósito general, los libros de contabilidad, los informes empresariales, los demás documentos que ordena la ley y la información complementaria requerida por los accionistas en cumplimiento del término legal y estatutario de quince (15) días hábiles anteriores a la presente reunión. Además, durante el mismo término los accionistas pudieron consultar los estados financieros consolidados y no consolidados en la página web de Ecopetrol.

A continuación, Jaime Caballero, Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Ecopetrol S.A., presentó el resumen de los estados financieros consolidados y separados de la Compañía.

0965
CAA 03

Estados financieros consolidados (Grupo Ecopetrol - GE)

Anunció que en el 2022 se generaron los mejores resultados financieros de la historia del GE, puesto que se obtuvo una utilidad neta equivalente a COP \$33.4 billones, es decir, se duplicó la utilidad neta del 2021. Adicionalmente, destacó el buen desempeño operativo de las líneas de negocio, que en conjunto con la estrategia de comercialización permitieron aprovechar las condiciones de mercado positivas para generar valor a los accionistas, al país y a la sociedad.

A continuación, presentó los principales aspectos que soportaron los resultados:

- Se generó un EBITDA de COP \$75.2 billones, un aumento del 79% frente al 2021. Lo anterior, debido a: i) mejor escenario de precios de hidrocarburos, lo que causó la venta de crudos y productos refinados a mejores precios; ii) mayores ventas por la recuperación de la demanda nacional de combustibles y mayor producción de crudos y gas que retomaron su senda de crecimiento antes de pandemia con un aporte importante de Ecopetrol Permian; iii) incorporación de ISA en los resultados de todo el 2022, en comparación al 2021 donde se integraron en los últimos cuatro meses. Explicó que los anteriores factores permitieron compensar los efectos de la inflación y la tasa de cambio que incrementaron los costos y gastos de la operación.
- Expuso que la generación del EBITDA permitió absorber: i) el aumento en depreciación de COP \$2 billones asociados a un mayor nivel de inversión de capital, también, el impacto cambiario por el incremento de la tasa de cambio promedio y el incremento en la producción de Ecopetrol Permian y la Compañía; ii) mayor gasto financiero de COP \$2.7 billones por la incorporación en los resultados financieros de Ecopetrol del gasto financiero de ISA en su consolidado y mayores intereses asociados a la deuda adquirida para su compra; iii) el incremento en el interés no controlante y otros por COP \$2.5 billones debido a que luego de consolidar el 100% de los resultados de ISA y otras subordinadas se debe reconocer el porcentaje que no es propiedad de GE; y iv) mayor provisión por impuesto de renta derivado de los mejores resultados, así como el efecto por el aumento de la tasa nominal de impuesto de renta que pasó de un 31% en 2021 a un 35% en 2022 para las compañías domiciliadas en Colombia.
- El 83% del EBITDA fue generado por la línea de negocio de hidrocarburos, el 12% por la línea de transmisión y vías liderado por ISA, y el 5% por la línea de soluciones de bajas emisiones donde está el gas, GLP y otros negocios emergentes.
- Los indicadores financieros reflejan una sólida generación de rentabilidad para los accionistas al generar un margen EBITDA del 47,2% y un retorno sobre el capital empleado (ROACE) del 18,8%.

Los activos del GE ascendieron a COP \$306.4 billones y se incrementaron en COP \$62.1 billones respecto al 2021. Esto debido a un mayor nivel de inversión de capital en proyectos en Colombia y en Ecopetrol Permian; mayores cuentas por cobrar dado el diferencial entre precios del mercado y precios regulados de gasolina y diésel; y un efecto cambiario por reexpresar los activos en moneda extranjera de las subordinadas a pesos colombianos.

Por su parte, los pasivos del GE se ubicaron en COP \$187.3 billones, con un incremento de COP \$36.8 billones respecto al 2021 causado principalmente por reexpresar el efecto de la deuda en

moneda extranjera a pesos colombianos. El patrimonio consolidado del GE ascendió a COP \$119.1 billones, con un aumento de COP \$25.3 billones respecto de 2021; y la principal fuente de generación de caja fue la actividad operacional equivalente a COP \$36.2 billones. Por último, el saldo final de la caja del GE fue de COP \$18.1 billones a 31 de diciembre de 2022, de los cuales, COP \$15.4 billones correspondían a efectivo y equivalentes, y COP \$2.7 billones en portafolio de inversión de corto y largo plazo.

Estados financieros separados (Ecopetrol S.A.)

La utilidad neta de Ecopetrol ascendió a COP \$33.4 billones. Esta cifra es igual a la utilidad neta consolidada pues la Compañía reconoce en sus estados financieros los resultados de las sociedades subsidiarias al aplicar el método de participación patrimonial.

Los activos de Ecopetrol ascendieron a COP \$216.8 billones, que representan el 70.6% de los activos del GE; los pasivos ascendieron a COP \$125.8 billones, que representan el 67.2% de los pasivos del GE; y el patrimonio cerró en COP \$91 billones con un incremento del 27% en comparación al 2021.

11. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal

El Presidente de la Asamblea dio la palabra a Edwin Vargas, de la firma Ernst & Young, Revisor Fiscal de Ecopetrol, quien leyó el siguiente informe sobre los estados financieros separados con corte a 31 de diciembre de 2022 y señaló que debía entenderse que los estados financieros consolidados con corte a 31 de diciembre de 2022 cumplen con la misma condición de alcance, responsabilidad y conclusión de cara a esa opinión.

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Ecopetrol S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Ecopetrol S.A (en adelante, la Compañía), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados separados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Determinación de la Depreciación, Agotamiento y Amortización y el Deterioro de Activos de Larga Vida

AA 03

Descripción del Asunto Clave de Auditoría

Como se describe en la **Nota 3.1 y 3.2** de los estados financieros separados, el cálculo del método de unidades de producción que se utilizan en la determinación de la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A, por su sigla en inglés) de propiedades, planta y equipo relacionados con la exploración y producción, los recursos naturales y ambientales, así como en la determinación de los flujos de efectivo futuros utilizados en los análisis de deterioro de activos de larga vida, dependen de la estimación relacionada con las reservas de petróleo y gas.

La estimación de reservas de petróleo y gas utilizadas para calcular la depreciación, agotamiento y amortización (DD&A, por su sigla en inglés) y realizar el análisis de deterioro es un proceso complejo y requiere juicio profesional. La Administración utiliza ingenieros independientes externos (en adelante "especialistas") para estimar las reservas las cuales se determinan con base en factores geológicos, técnicos y económicos. Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas dependen de una serie de factores variables y supuestos clave, incluidas las cantidades de petróleo y gas que se espera recuperar, el momento de la recuperación, la producción, los costos operativos, de capital y el precio de venta, entre otros.

La auditoría del DD&A y el cálculo del deterioro de los activos de larga vida fue compleja debido a la naturaleza inherente de ingeniería técnica del proceso de estimación de reservas, el cual requiere el uso de especialistas en el proceso de estimación, incluida la determinación de la razonabilidad de los supuestos clave de la administración previamente identificados.

Respuesta de Auditoría

Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles sobre el proceso que la Compañía ha implementado y ejecutado para calcular el DD&A y realizar el análisis de deterioro de los activos de larga vida, incluidos los controles de la Administración sobre la integridad y la precisión de los datos financieros proporcionados a los especialistas para la estimación de reservas de petróleo y gas y la metodología para desarrollar dicha estimación.

Para evaluar la cantidad estimada de reservas de petróleo y gas que se utilizan para calcular el DD&A y el cálculo del deterioro de activos de larga vida, obtuvimos los informes de los especialistas externos contratados por la Administración, evaluamos la competencia y objetividad de los especialistas externos y los internos asignados por la Administración responsables de supervisar la preparación de la estimación de reservas por parte de los especialistas a través de la consideración de sus calificaciones profesionales, experiencia y uso de prácticas aceptadas en la industria.

Adicionalmente, evaluamos la integridad y precisión de los datos financieros y los supuestos descritos anteriormente utilizados por los especialistas en la estimación de las reservas de petróleo y gas que fue incluida en el cálculo del DD&A y los flujos de efectivo utilizados en el cálculo de deterioro.

Para las reservas probadas no desarrolladas, evaluamos el plan de desarrollo de la Administración para cumplir con la regla de la SEC (U.S. Securities and Exchange Commission) de las ubicaciones que no perforadas están programadas para ser perforadas dentro de los cinco años, a menos que circunstancias específicas justifiquen un tiempo más largo, evaluando la consistencia de las proyecciones de desarrollo con el plan de perforación de la Compañía y disponibilidad de capital en relación con el plan de perforación. También probamos la precisión matemática de los cálculos de DD&A y revisamos la consistencia entre la estimación de las reservas de petróleo y gas preparada por los especialistas con las proyecciones de flujo de efectivo utilizadas en los análisis de deterioro de activos de larga vida evaluando la constancia entre la estimación de reservas de petróleo y gas elaborada por los especialistas con los volúmenes de reservas incluidos en la información financiera proyectada, entre otros procedimientos.

Así mismo, evaluamos la adecuada revelación de este asunto en la Nota 31 de los estados financieros separados.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación de Ecopetrol S.A. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 23 de febrero de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas Integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y 5) Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 27 de febrero de 2023.



Edwin René Vargas Salgado
Revisor Fiscal y Socio a Cargo
Tarjeta Profesional 80050-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

12. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de la Asamblea sometió a consideración el Informe de la Junta Directiva sobre su funcionamiento, desarrollo y cumplimiento del Código de Buen Gobierno, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea lo aprobó por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	40.054.015.817	99,99673721%
NO	1.235.735	0,00308507%
VOTO EN BLANCO	71.188	0,00017772%
Total escrutinio para esta votación	40.055.322.740	100%

13. Aprobación del Informe Integrado de Gestión del año 2022

SEB CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA
[Firma]

0972
LAA 03

La Secretaria informó que se encontraban inscritas cuatro intervenciones, para lo cual recordó las reglas de tiempo y lugar para realizar las mismas; y dio paso a las siguientes personas inscritas para intervenir en este punto del orden del día:

- La accionista Sara Isabel Parra solicitó una comisión para analizar el acatamiento de la sentencia SU-165 de 2022 de la Corte Constitucional sobre el reconocimiento de la pensión legal de jubilación por parte de Ecopetrol a cerca de 500 trabajadores que laboraron por 20 años al 31 de julio de 2010, aclaró que solo se ha hecho este reconocimiento a un trabajador que demandó y ganó dicha acción. Adicionalmente, señaló que Ecopetrol ha respondido indicando que el reconocimiento debe hacerse caso por caso lo cual genera mayores expensas y desgaste para todos. Por otra parte, mencionó que la Compañía gestionó ante Colpensiones para que incluyera a los trabajadores en su nómina de pensionados. Explicado lo anterior, manifestó su preocupación ya que los procesos en curso y las nuevas demandas afectan el valor de la acción, la imagen de Ecopetrol y deberían estar contenidos en el informe de gestión.

En respuesta, el Vicepresidente Jurídico de Ecopetrol expresó que el artículo 260 del Código Sustantivo del Trabajo no es un tema de aplicación general, resaltó que la sentencia favoreció a un demandante y está siendo acatada y ejecutada por Ecopetrol. Así mismo, aclaró que la sentencia no tiene alcance general y crea una nueva línea jurisprudencial, que puede ser seguida por otros jueces; por lo tanto, la Compañía al administrar patrimonio público deberá esperar los fallos para pensionar a cada uno de los trabajadores ya que no es posible pensionar a las personas sin título judicial. Adicionalmente y frente a los aportes que ha hecho Ecopetrol a los diferentes fondos de pensiones señaló que en caso de que se profieran más fallos que ordenen a Ecopetrol a otorgar la pensión se deberán recuperar estos fondos, lo cual será procedente a través de los procesos judiciales y la orden judicial.

El Presidente de la Asamblea resaltó el compromiso del Gobierno con los derechos de los trabajadores e indicó que dada la explicación de la Administración en la que se ha venido dando respuesta a los diferentes peticionarios no se estima inicialmente la constitución de una comisión por parte de la Asamblea para este caso.

- El accionista Jaime Gómez Gamboa reconoció positivamente la disposición del Presidente Felipe Bayón al diálogo y señaló que retomaba dos de sus propuestas respecto a: i) la representación de los accionistas minoritarios en la Junta Directiva de Ecopetrol para que se diseñe un procedimiento democrático en el que participen los 256.000 accionistas y ii) la posible recompra de las acciones a los accionistas minoritarios que adquirieron en las emisiones de 2007 y 2011 como un reconocimiento a los accionistas que aportaron cuando la Compañía necesitó recursos y le solicitó al Presidente se pronunciara en cuanto a que cuando compró las acciones estaban a COP \$2500 y ahora a COP \$2400.

En respuesta, el Presidente de Ecopetrol agradeció el reconocimiento que hizo el accionista e indicó que sobre la representación de los accionistas minoritarios en la Junta Directiva, estatutariamente se cuenta con un mecanismo mediante el cual los accionistas minoritarios con mayor participación accionaria postulan a un candidato para integrar la plancha para la Junta Directiva, órgano que es elegido por la Asamblea de Accionistas y señaló que jurídicamente no se cuenta con un representante de los accionistas minoritarios, ya que los

candidatos, una vez elegidos, representan los intereses de la sociedad y no a un grupo particular. Indicó adicionalmente que este tema, de ser conveniente según los análisis del momento, podría ser revisado a futuro por la Junta Directiva y el Gobierno Nacional en su interés de velar por los derechos de los accionistas, al igual que el tema de la recompra de las acciones por parte de la Compañía. Finalmente confirmó ser accionista de Ecopetrol y le solicitó al Vicepresidente Corporativo de Finanzas explicara la remuneración que han recibido los accionistas por tener acciones de la Compañía.

El Vicepresidente Corporativo de Finanzas, explicó a modo de contexto que la recompra de las acciones es una medida residual que usualmente se utiliza solo cuando las compañías no tienen mejores alternativas de inversión del dinero porque son preferibles las alternativas que generen crecimiento y utilidades y que en consecuencia, produzcan dividendos para sus accionistas. En el caso de Ecopetrol informó que como se vio en la presentación de los estados financieros separados y consolidados se ha contado con oportunidades de alta calidad que generaron los retornos y resultados históricos ya expuestos. Señaló que para tener la reflexión respecto a la remuneración que han recibido los accionistas al tener las acciones de Ecopetrol se debe tener en cuenta que está compuesta por 3 componentes: i) el precio; ii) los dividendos que se pagan; y, iii) los beneficios adicionales no financieros y que haciendo el análisis de inversión en acciones de Ecopetrol en 2017 y reinvertiendo las utilidades generadas desde este año, la inversión se podría hasta triplicar, lo que evidencia que tener acciones de la Compañía es una buena inversión, señaló que incluso sin reinvertir los dividendos los rendimientos solo vía dividendos son del orden del 150%. Explicó que el precio de la acción es volátil y que obedece a diversos factores que no se pueden predecir por lo que no es el único elemento a considerar para analizar la remuneración y que para el caso de Ecopetrol se han presentado muchos valores de la misma durante los años, adicionalmente y ante el tercer elemento sobre los beneficios adicionales como accionistas y colombianos hizo referencia a que se debe recordar que Ecopetrol paga impuestos y regalías y que representa el 18% del presupuesto nacional.

- El accionista Ricardo Augusto Peña manifestó inquietudes respecto a i) la transferencia tecnológica para promover a través de los centros de investigación la constitución de fábricas nacionales por ejemplo de paneles solares, torres eólicas e hidrólisis de hidrógeno y ii) el pronunciamiento en los informes sobre la emisión de acciones de 2011 cuyo precio de la acción fue de COP \$3700 valor que no se ha vuelto a tener y manifestó que las personas invierten esperando que la acción suba o al menos fuera estable.

El Presidente de la Junta Directiva agradeció la intervención y señaló que los temas de ciencia, tecnología e innovación son fundamentales para Ecopetrol y por su relevancia se han venido incrementando las inversiones de tal forma que estas generen retornos. Indicó que aunque Ecopetrol utiliza muchas tecnologías probadas se ha venido trabajando en desarrollo de tecnología, se cuenta con varios Centros de Investigación y Desarrollo y se lanzó recientemente Econova para continuar aumentando la investigación con lo que no solo se generan servicios o productos que representan ahorros a la Compañía sino que se están produciendo con el fin de poder venderlos en el exterior atendiendo las necesidades de Ecopetrol y del resto del mundo.

A continuación el Presidente de Ecopetrol le explicó al accionista que la red de Econova también contempla programas de emprendimiento para que jóvenes colombianos aporten en el desarrollo de soluciones y se promueva no sólo la investigación local sino la

elaboración de productos que se puedan utilizar por parte de Ecopetrol y por otros agentes de la industria. Lo dirigió al Vicepresidente de Ciencia, Tecnología e Innovación que estaba presente en la reunión con el fin de que conversaran sobre lo que está haciendo Ecopetrol en esta materia e indicó que no se descarta que en un futuro por ejemplo se produzca en Colombia el electrolizador de hidrógeno.

Respecto al precio de la acción indicó que como lo señaló el Vicepresidente Corporativo de Finanzas el precio es volátil y ha presentado variaciones durante los años pero que por definición el mercado accionario no ofrece garantías en el sentido de que la acción suba o se mantenga en un valor determinado; señaló que en los últimos meses y semanas a nivel global se ha visto la caída de importantes acciones por ejemplo en el sector financiero y de tecnología. Retomó lo expresado respecto a que el análisis no se debe hacer solo en materia de precio, sino de los retornos en dividendos de los accionistas, que se han pagado en el tiempo por lo que se debe analizar también la rentabilidad de la acción. Indicó que el compromiso de la Administración es que la Compañía continúe operando de manera eficiente, ética y segura y velar por que el mercado tenga certidumbre en lo relacionado con la industria, de tal manera que se tenga menos volatilidad.

El Presidente de la Asamblea explicó que los propósitos del Gobierno Nacional y específicamente lo relacionado con la transición energética darán cuenta del aumento de las acciones de la Compañía en un futuro, una vez surjan nuevas ofertas de energías renovables.

- El accionista Rafael Antonio Cepeda le agradeció al Presidente de Ecopetrol por su labor. Por otra parte, recordó que en la reunión de la Asamblea llevada a cabo en octubre de 2022, solicitó que los miembros de Junta Directiva estuviesen presentes en la reunión, agradeció la asistencia del Presidente de la Junta Directiva e instó al resto de miembros de la Junta para que también lo hicieran. Posteriormente, reconoció que los resultados financieros, las utilidades y las inversiones fueron excelentes, no obstante lo anterior, señaló que se ha olvidado la temática social, manifestó que debería haber más apoyo económico para los clubes de la Compañía, de hecho, comentó que están solicitando instalar paneles solares en el club de Bogotá desde hace 2 años.

En cuanto a la temática de salud, manifestó que el servicio ha desmejorado, puesto que ahora se tarda entre 2 a 3 meses para obtener citas con especialistas; y por último, se refirió a las cooperativas y fondo de empleados Cavipetrol y solicitó que fueran apoyadas económicamente y así lograr un equilibrio social.

El Presidente de Ecopetrol indicó que la inversión social, tal y como se expuso en la presentación del Informe integrado de gestión, se duplicó en los últimos 4 años y que la idea es seguir incrementado esta inversión para aportar en los territorios colombianos. Adicionalmente, le señaló que también se informó respecto al mecanismo de obras por impuesto a través del cual Ecopetrol apoya a las diferentes regiones del país y lo invitó a conversar con la Vicepresidenta de Desarrollo Sostenible que estaba presente en la reunión con el fin de que, si fuera el caso, le diera mayor información respecto a la inversión socio ambiental en el GE.

Sobre Cavipetrol mencionó que siendo asociado de este Fondo ha visto los esfuerzos del Fondo por actualizarse y por fortalecer su gobierno corporativo lo que repercute en

beneficios de sus asociados. Respecto a los clubes y teniendo en cuenta que este tema se está tratando al nivel de la negociación de la convención colectiva de trabajo le solicito al líder de la negociación de la convención colectiva contestara las inquietudes.

SECRETARIA 0975
LAA 03

El líder de la negociación de la convención indicó que efectivamente Ecopetrol aportó para los clubes aproximadamente COP \$16.000 millones en el 2022 para velar por el bienestar de los trabajadores que hacen uso de sus instalaciones. Aclaró que los clubes tienen una administración independiente de Ecopetrol y no son de su propiedad, pero que existe el compromiso por parte de la Compañía y hace parte de lo que se revisará en la negociación de la convención colectiva de trabajo que iniciará probablemente el 10 de abril. Respecto a Cavipetrol señaló que se tiene una relación mutua con el Fondo a través de 2 modalidades de cooperación como administradores i) del aporte y el ahorro que hacen los trabajadores y Ecopetrol y ii) de la cartera hipotecaria y que se seguirá avanzando en la colaboración que se tiene entre las entidades.

A continuación, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los accionistas el informe de gestión del año 2022 de la Junta Directiva y del Presidente de Ecopetrol, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea lo aprobó por mayoría. A continuación, se detallan los resultados:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SI	39.697.446.649	99,10823346%
NO	1.248.153	0,00311613%
VOTO EN BLANCO	355.945.730	0,88865042%
Total escrutinio para esta votación	40.054.640.532	100%

14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente, teniendo en cuenta que los estados financieros dictaminados individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2022 estuvieron a disposición de los accionistas durante el término del derecho de inspección, los sometió a consideración de los accionistas, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó los estados financieros dictaminados individuales y consolidados por mayoría. A continuación, el detalle de los resultados:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	39.697.239.872	99,10781446%
NO	1.242.491	0,00310199%
VOTO EN BLANCO	355.835.085	0,88837505%
NULO	283.784	0,00070849%
Total escrutinio para esta votación	40.054.601.232	100%

15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades

El Presidente de la Asamblea solicitó al Vicepresidente Corporativo de Finanzas presentar la propuesta de distribución de utilidades de Ecopetrol S.A., quien explicó que atiende la política de dividendos vigentes de la Compañía y se basa en tres (3) aspectos principales:

- La distribución de un dividendo ordinario de COP \$487 por acción, equivalente al 60% de la utilidad neta redondeada a su entero superior más cercano, teniendo en cuenta los resultados históricos obtenidos en 2022.
- La distribución de un dividendo extraordinario de COP \$106 por acción, equivalente al 13% de la utilidad neta redondeada a su entero superior más cercano, soportado en el cumplimiento de las metas de la Compañía, el entorno macroeconómico, los requisitos de caja para cumplir el plan de negocios, la estrategia y el desempeño operativo y financiero de todos los segmentos del negocio.
- La constitución de una reserva ocasional por COP \$7.7 billones para soportar la sostenibilidad financiera de la Compañía y la flexibilidad en el desarrollo de su estrategia a mediano y largo plazo.

De esta manera, el proyecto partió de la utilidad neta de COP \$33.4 billones y fue ajustado con la liberación de reservas de años anteriores más la constitución de reservas obligatorias, para un total de COP \$32 billones disponibles para repartir.

La propuesta contempló el pago de un dividendo total de COP \$593 por acción. La fecha propuesta de pago de los dividendos a los accionistas minoritarios será en tres cuotas iguales a realizarse: el 27 de abril, 28 de septiembre y 21 de diciembre del 2023. Por su parte, para el accionista mayoritario, se propuso la compensación del dividendo contra el saldo de la deuda del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) del segundo, tercero y parte del cuarto trimestre del 2022 con Ecopetrol S.A. a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
AÑO 2022 (COP: pesos colombianos)**

Utilidad neta después de provisión para impuesto de renta	33,406,291,190,569
+ Más liberación de reservas vigencias anteriores	2,491,377,064,039
Reserva ocasional para sostenibilidad	1,982,295,460,676
Reserva exceso de depreciación fiscal (Art. 130 ET.)	509,081,603,363
- Menos reservas obligatorias del año corriente	3,849,710,722,420
Reserva Legal (10%)	3,340,629,119,057
Reserva exceso de depreciación fiscal (Art. 130 ET.)	509,081,603,363
A disposición de la Asamblea General de Accionistas	32,047,957,532,188
Se propone distribuir así:	
Para pago de dividendos:	
Según política de dividendos (Payout ¹ 60% de Utilidad neta)	20,023,830,314,125
Dividendo extraordinario (Payout ² 13% de Utilidad neta)	4,358,369,637,161
Subtotal (Payout total del 73%):	24,382,199,951,286
Para constitución de reserva ocasional para sostenibilidad:	7,665,757,580,902
	32,047,957,532,188
Total:	
Total dividendo ordinario a pagar por acción	COP 487
Total dividendo extraordinario a pagar por acción	COP 106
Total dividendo a pagar	COP 593

Adicionalmente a las propuestas de las fechas de pago de los dividendos, explicó lo relacionado con el periodo exdividendo, el cual hace referencia al intervalo de tiempo entre la fecha de pago del dividendo y los cuatro (4) días hábiles anteriores; en este periodo, el derecho a percibir los dividendos, en caso que se llegue a realizar una operación de compra y venta de las acciones, continúa en cabeza del vendedor, mientras que en las operaciones efectuadas después de ese intervalo, se le asigna al comprador. Para explicar lo anterior, detalló lo siguiente:

Pago de dividendos	Fecha inicial exdividendo	Fecha final exdividendo
Abril 27 de 2023	Abril 21 de 2023	Abril 26 de 2023
Septiembre 28 de 2023	Septiembre 22 de 2023	Septiembre 27 de 2023
Diciembre 21 de 2023	Diciembre 15 de 2023	Diciembre 20 de 2023

Posteriormente, recordó que en atención a las observaciones de los accionistas respecto al cobro de comisiones practicado por las sociedades comisionistas de bolsa ("SCB"), desde el 2019 la Compañía diseñó la Estrategia Corporativa de Accionistas ("ECAM") dirigida a los accionistas minoritarios, con el fin de revisar los esquemas de cobro de comisión de administración y lograr un acercamiento entre las SCB y los accionistas, para que tengan un contacto oportuno y efectivo al responder sus requerimientos.

Dicho lo anterior, presentó los avances para mejorar la experiencia del accionista minoritario de acuerdo con los siguientes aspectos: i) cobro de comisión: explicó que hubo un enfoque para disminuir los costos fijos y que fueran variables; y así mismo, que hubiese exoneraciones. Para lo anterior, detalló que a 2022, 6 de las SCB son signatarias de la estrategia y el 44% de los accionistas están exonerados del cobro de comisión; ii) calidad de servicio: informó que disminuyó en un 74% el

número de reclamos en comparación al 2018 e indicó en 2022 el 99% de las interacciones fueron positivas; y iii) actualizaciones de datos: señaló que es fundamental para la interacción positiva y la comunicación, y detalló que desde el 2018 al 2022 se aumentaron las actualizaciones en un 201%.

Acto seguido, presentó las principales actividades de fidelización de accionistas efectuadas durante 2022 como: la Iguana Tour que consistió en la visita de Ecopetrol a Medellín, Barranquilla y Duitama con charlas de educación financiera dictadas por la Bolsa de Valores de Colombia para los accionistas minoritarios, junto con la presencia de algunas SCB para brindar información y realizar procesos de actualización de datos; se celebró la Semana del Emisor con la plataforma Trii; y se llevó a cabo el Webinar "Ecopetrol hacia una transformación sosTECnible®" organizado por la Sociedad Comisionista de Bolsa Casa de Bolsa.

Finalmente, presentó el plan de relacionamiento con los grupos de interés en 2023, para el cual indicó que hacen parte de la ECAM Davivienda Corredores, Valores Bancolombia, Global Securities, Casa de Bolsa, Credicorp Capital, Trii y Acciones & Valores. Adicionalmente, informó que se desarrollará una aplicación para que los accionistas puedan conocer todo acerca de la Compañía (valor de la acción, estado del portafolio, noticias relevantes, eventos, entre otros); que se continuarán con los eventos en diferentes regiones del país y que se buscará ampliar la base de SCB.

A continuación, la Secretaria de la Asamblea informó que se encontraban inscritas para intervenir las siguientes personas en este punto del orden del día:

- El accionista José Trinidad Díaz en primer lugar felicitó al Presidente de Ecopetrol por su gestión en la Compañía; y en segundo lugar, propuso que, se distribuyera un dividendo total de COP \$700 por acción dados los buenos resultados financieros de Ecopetrol S.A., los cuales deberán ser pagados en una sola cuota en septiembre de 2023.
- El accionista Leonardo Augusto Gamba felicitó al Presidente de Ecopetrol por los excelentes resultados financieros de la Compañía y su gestión; adicionalmente, solicitó que el próximo presidente que sea nombrado, sea una persona técnica con el fin que se continúe con el direccionamiento que mantuvo el Presidente Felipe Bayón y así, que Ecopetrol siga siendo la primera empresa del país. Por otra parte, planteó que el pago de los dividendos propuestos por la Administración se realice en una sola cuota.
- El accionista Pablo Emilio Martínez le auguró éxitos al Presidente de Ecopetrol y lamentó su partida. En esa misma línea, indicó que espera que el Gobierno Nacional elija una persona capaz para que la Compañía y el país crezcan. Acto seguido, señaló que es accionista de Ecopetrol S.A. desde la primera emisión, donde compró sus acciones a COP \$3.000 y mencionó que a la fecha está perdiendo su inversión puesto que el valor de la acción ha disminuido. Por último, propuso que el valor presentado por la Administración sea en un solo pago, a más tardar, en un mes contado a partir de la presente reunión de la Asamblea.
- Germán Pablo Vera planteó que el pago de los dividendos propuestos por la Administración se realice en una sola cuota a más tardar, en un mes contado a partir de la presente reunión de la Asamblea. Lo anterior con la finalidad de compensar la caída del valor de la acción.
- El accionista Pastor Iván Rendón le agradeció al Presidente de Ecopetrol por su labor; y manifestó que a los accionistas minoritarios siempre se les ha hecho el pago de los

dividendos en una sola cuota, por eso, propuso que el pago de los dividendos propuestos por la Administración se realice de esa forma para darle un uso efectivo al dinero que se percibirá. Para finalizar, le deseó éxitos a la nueva Junta Directiva en su gestión.

- El accionista Juan José Muñoz le agradeció al Presidente de Ecopetrol por el desempeño de su labor. Acto seguido, señaló que no está de acuerdo con el pago de los dividendos en tres cuotas y mencionó que, en el caso de decidir vender las acciones por cualquier eventualidad, solo le pagarán la primera cuota y las restantes no. También, destacó que la mayoría de los accionistas son de la tercera edad y que lo que reciben de los dividendos lo utilizan para sus necesidades prioritarias. Dicho lo anterior, propuso que el valor presentado por la Administración sea en un solo pago, a más tardar, en un mes contado a partir de la presente reunión de la Asamblea.
- El accionista Jorge Carlos María informó que había participado en las dos primeras reuniones de la Asamblea, aclaró que en la primera hizo parte de la Comisión de Revisión y aprobación del Acta y en la segunda a la que asistió se retiró puesto que considera que los accionistas minoritarios solo tienen derecho a intervenir. Posteriormente, propuso que el valor presentado por la Administración sea en un solo pago debido a las siguientes razones: i) cuenta con paquete de acciones muy pequeño; ii) el dinero percibido se destina a cubrir necesidades prioritarias; y, iii) no tienen las mismas condiciones económicas de los fondos de pensiones y el accionista mayoritario. Por último, manifestó que en las reuniones de la Asamblea en las que participó denunció que los miembros de la Junta Directiva de la época no cumplían con el requisito de no pertenecer simultáneamente a más de cinco juntas directivas de sociedades anónimas incluida la de Ecopetrol.

En respuesta a las intervenciones, el Presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol reiteró la buena gestión del Presidente Felipe Bayón, lo que conlleva a nombrar a un presidente técnico, responsable y que permita que la Compañía siga generando valor. Adicionalmente, aclaró que la persona que se designará no es propuesta ni por el Gobierno Nacional, ni por los accionistas y ni por la Junta Directiva; explicó, que se contrató una firma internacional de cazatalentos la cual ha evaluado más de 65 personas y a la fecha han quedado alrededor de 10 finalistas.

En cuanto al tema de la volatilidad de la acción, aclaró que no depende de Ecopetrol y tampoco de la Junta Directiva ni de los accionistas, pero sí depende de los mercados y las noticias que se dan alrededor de la Compañía. Así mismo, indicó que la responsabilidad de la Junta Directiva y de la Administración es generar valor, de hecho, señaló que se ha evidenciado el crecimiento de la Compañía de acuerdo con los activos, pasivos y el patrimonio actual de Ecopetrol lo que se esperaría que se reflejara en el precio de la acción. Acto seguido, anunció que se continuará con la generación de confianza, estabilidad, resultados e ingresos con la finalidad que el valor de la acción aumente.

Por último, respecto a la distribución de utilidades, informó que en conjunto con la Administración se han revisado detalladamente los escenarios, alternativas, factores del mercado actual, el flujo de caja de la Compañía, pasivos, inversiones, entre otros; no solo para pagar los dividendos sino para garantizar la solidez de la Compañía. También indicó que la Junta Directiva se comprometió a monitorear el flujo de caja y las condiciones de mercado y comunicó que si alguno de los factores cambia y si es posible adelantar los pagos de los dividendos se presentaría para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

A continuación se dio un breve receso para poder someter las diferentes propuestas a votación a través del sistema dispuesto en la Asamblea y en seguida la Secretaria informó al Presidente de la Asamblea sobre las dos proposiciones de distribución de utilidades, adicionales a la presentada por la Administración, presentadas por los accionistas, José Trinidad Díaz, Leonardo Augusto Gamba, Pablo Emilio Martínez, Germán Pablo Vera, Pastor Iván Rendón, Juan José Muñoz y Jorge Carlos María que indicó se someterían a votación a través de las siguientes opciones:

Opción 1: Propuesta de la Administración

Opción 2: Proposición del accionista José Trinidad Díaz - consistente en distribuir un dividendo total de setecientos pesos (COP \$700) por acción, en un solo pago en septiembre de 2023.

Opción 3: Proposición de los accionistas Leonardo Augusto Gamba, Pablo Emilio Martínez, Germán Pablo Vera, Pastor Iván Rendón, Juan José Muñoz y Jorge Carlos María – consistente en que el valor presentado por la Administración sea en un solo pago, a más tardar, en un mes contado a partir de la presente reunión de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los accionistas las opciones de distribución de utilidades para su aprobación, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó por mayoría la Opción 1 correspondiente a la propuesta de la Administración, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
Opción 1	38.222.501.549	95,42605397%
Opción 2	582.111	0,00145329%
Opción 3	1.345.019	0,00335797%
VOTO EN BLANCO	10.018.554	0,02501226%
NULO	1.820.129.016	4,54412251%
Total escrutinio para esta votación	40.054.576.249	100%

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, la Secretaria dio lectura a dos comunicaciones remitidas por Felipe Bayón y Jaime Caballero respecto al punto de aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados:

"Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023



Señora

María Paula Camacho Rozo

Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Secretaria General – Secretaria General Asamblea General de Accionistas 2023
Ecopetrol S.A.

Estimada:

Con ocasión a la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2023, le informo que como Administrador y trabajador de la Compañía, me abstengo de votar los estados financieros dictaminados individuales y consolidados.

Atentamente,

(Firmado en original)

Felipe Bayón Pardo

Presidente de Ecopetrol S.A.

C.C. 80.407.311"

"Bogotá D.C., 30 de marzo de 2023

Señora

María Paula Camacho Rozo

Vicepresidenta de Asuntos Corporativos y Secretaria General – Secretaria General Asamblea General de Accionistas 2023
Ecopetrol S.A.

Estimada:

Con ocasión a la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2023, le informo que como Administrador y trabajador de la Compañía, me abstengo de votar los estados financieros dictaminados individuales y consolidados.

Atentamente,

(Firmado en original)

Jaime Eduardo Caballero Uribe

Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Ecopetrol S.A.

C.C. 72.198.724"

16. Elección del Revisor Fiscal para lo que resta del periodo 2021- 2025 y asignación de honorarios

El Presidente de la Asamblea, le dio paso a un video del doctor Sergio Restrepo, Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, quien señaló que dada la naturaleza jurídica de la Compañía al ser una sociedad de economía mixta colombiana registrada en las bolsas de valores de Colombia y en Nueva York, y de acuerdo con la normatividad aplicable, se requiere la contratación del servicio de Revisoría Fiscal - Auditoría Externa, que debe ser ejercido por una firma registrada en el *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB) para Colombia. Lo anterior, explicó, con el fin de que emita un reporte de auditoría independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros, dé opinión sobre el sistema de control interno y cumplimiento a las demás funciones determinadas por la ley (local e internacional), así como en los Estatutos Sociales.

Precisó que le corresponde a la Asamblea General de Accionistas aprobar la elección del Revisor Fiscal a partir de la recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, según lo dispuesto con el artículo 204 del Código de Comercio y los artículos 15 y 33 de los estatutos sociales, la cual debe hacerse con base en una preselección objetiva y transparente.

Señaló que en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, informa que efectivamente se llevó a cabo un proceso formal de preselección objetiva, que inició con una inteligencia de mercado dentro de la cual, de las empresa registradas en el PCAOB para Colombia, se invitaron a las que gozando de buen nombre, hubieran emitido reportes de al menos un emisor en los últimos cinco años, siendo al menos uno de estos colombiano y/o con sus oficinas principales en Colombia, asegurando así, además de experiencia internacional, en normativa local.

De conformidad con lo anterior, se invitó a las firmas Deloitte & Touch SAS, Ernst & Young Audit SAS, PwC Contadores y Auditores SAS y KPMG SAS, quienes manifestaron interés en participar a excepción de KPMG SAS.

Señaló que como resultado del proceso objetivo, que le corresponde adelantar al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, en el que hubo pluralidad de oferentes, y que condujo a la competitividad de honorarios, la firma Ernst & Young Audit S.A.S fue quien presentó la oferta económica más favorable para la entidad.

Una vez efectuada la revisión, y habiendo verificado que la firma Ernst & Young Audit S.A.S, cumple con los requisitos de independencia, experiencia, equipo de trabajo, servicio, costos y conocimiento del sector, el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de Ecopetrol, recomendó a la Asamblea General de Accionistas:

1. Designar como Revisor Fiscal de Ecopetrol S.A. a la firma Ernst & Young Audit S.A.S Nit. 860.008.890-5, para la vigencia 2023, con honorarios por valor de COP \$4.139.366.593 más IVA y uso de opción para 2024, con honorarios por valor de COP \$4.375.710.523 más IVA. Dicha firma deberá designar las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal principal y suplente, respectivamente.
2. Autorizar al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. para asignar y autorizar trabajos adicionales a la revisoría fiscal durante el año (y año de uso de opción), relacionados con aspectos relevantes para la Empresa que, no estando comprendidos dentro del objeto del contrato, y sin generar inhabilidades para el desempeño de su cargo, puedan ser ejecutados por ésta.

A continuación, la Secretaria informó que no existen intervenciones inscritas para este punto y el Presidente sometió a consideración de los accionistas la elección del revisor fiscal y sus honorarios, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Surtido el proceso de votación, la Secretaria informó que la Asamblea aprobó la propuesta por mayoría, así:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SI	40.054.113.824	99,99922892%
NO	258.998	0,00064662%
VOTO EN BLANCO	49.855	0,00012447%
Total escrutinio para esta votación	40.054.422.677	100%

17. Elección de los miembros de la Junta Directiva para lo que resta del periodo 2021 - 2025

La Secretaria informó que para este punto del orden del día se recibió comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol S.A., mediante la cual propuso la siguiente plancha:



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Bogotá D.C. marzo 1 de 2023

Dadora
MARIA PAULA CAMACHO
Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Secretaria General
Ecopetrol S.A.
Carrera 13 No. 36 - 24
Ciudad

RECIBIDO
Radicado: 3-2023-118184
Bogotá D.C. 2 de Marzo del 2023 16:02AM

Asunto: Respuesta a su comunicación 28 de febrero de 2023

Estimada doctora María Paula:

En respuesta a la comunicación de la referencia, en la cual se informa sobre la postulación de los candidatos a los renglones octavo y noveno, respectivamente, por parte de los Gobernadores y de los diez accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en Ecopetrol, de manera atenta me permito informarle, en consecuencia, la conformación de la plancha completa para la elección de la Junta Directiva de Ecopetrol, la cual cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

RENGLÓN	CANDIDATO	CALIDAD
Primero	Edui Kattan Cohen	Independiente
Segundo	Mónica de Graff	No Independiente
Tercero	Gonzalo Hernández Jiménez	No Independiente
Cuarto	Claudia González Sánchez	Independiente
Quinto	Gabriel Mauricio Cabrera Gilva	Independiente
Sexto	Luis Alberto Zúñiga Jaramillo	Independiente
Séptimo	Esteban Piedrahíta Uribe	Independiente
Octavo	Sandra Ospina Arango	Independiente
Noveno	Juan José Echavarría Soto	Independiente

Conforme a lo expuesto y en aplicación de los Estatutos Sociales le solicito respetuosamente, surtir el trámite correspondiente ante el Comité de Gobierno Corporativo y la Junta Directiva para la adecuada postulación de la plancha ante la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, convocada para el próximo 30 de marzo de 2023.

Cordialmente,

JOSE ANTONIO OCAUPO GAVIRIA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

La Secretaria de la Asamblea explicó que la plancha presentada, de conformidad con la Ley 1118 de 2006, la declaración del Accionista Mayoritario y los estatutos sociales, incluye a los candidatos postulados por la Nación, el nominado por los accionistas minoritarios postulado por los diez (10) accionistas minoritarios con mayor participación accionaria y el nominado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol.

Agregó que las hojas de vida de los postulados fueron valoradas por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para los candidatos y se recibió de parte de los postulados la aceptación de su inclusión como miembro independiente o no independiente, según corresponda, de acuerdo con la definición que en tal sentido contiene el artículo 44 de la Ley 964 de 2005. Adicionalmente, añadió que los perfiles y la carta de aceptación a la postulación de cada candidato han estado publicados con antelación a esta reunión y continuarán a disposición de los accionistas en la página web de Ecopetrol.

Indicó que según los estatutos sociales que establecen un periodo institucional de cuatro años, el periodo de la Junta Directiva a elegir finalizará en la fecha en que se efectúe la reunión ordinaria de asamblea del 2025.

A continuación, el Presidente de la Asamblea, tomó la palabra y expresó el compromiso de la Nación con el gobierno corporativo de Ecopetrol y con el cumplimiento de los más altos estándares locales e internacionales. En línea con lo anterior, indicó que se veló porque la plancha propuesta estuviese integrada nuevamente por personas de reconocida trayectoria, con conocimientos en diferentes áreas y con amplia experiencia profesional.

Señaló que atendiendo las reglas de continuidad y sucesión escalonada previstas en los estatutos sociales, la plancha propuesta postula seis miembros de la Junta Directiva actual. Adicionalmente, propone candidatos que fueron miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol en el pasado como lo son la Doctora Claudia González y los doctores Gabriel Mauricio Cabrera, Esteban Piedrahíta y Juan José Echavarría.

Manifestó que de acuerdo con la normatividad interna aplicable, en el renglón octavo se incluye a la doctora Sandra Ospina, postulada por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol y en el renglón noveno al doctor Juan José Echavarría, postulado por los 10 accionistas minoritarios con mayor participación accionaria.

La plancha propuesta, en cuanto al atributo de independencia de los candidatos, en los términos de la Ley 964 de 2005, está integrada por siete (7) independientes, de los nueve (9) postulados, cifra que supera el mínimo del 25% requerido por la ley y también se atiende el requerimiento estatutario, según el cual, la mayoría, es decir, cinco (5) de nueve (9) deben ser independientes. También se reconoce el valor de la diversidad e inclusión al integrar la plancha con personas de diferentes regiones, con distintas experticias y edades y además con tres (3) mujeres, es decir, dos más al mínimo estatutario requerido y una más respecto a las que se eligieron en la Asamblea del 24 de octubre de 2022.

Finalmente, reiteró que la plancha cumplía con los requisitos previstos por la ley y la normatividad; y de nuevo reconociendo así las expectativas de los diversos grupos de interés de Ecopetrol, incluyendo los accionistas.

A continuación, la Secretaria informó que no se inscribieron planchas adicionales ni se tenían intervenciones inscritas para este punto y el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los accionistas la elección de la Junta Directiva de Ecopetrol, efecto para el cual la Secretaria solicitó realizar la votación teniendo en cuenta el procedimiento dispuesto para la sesión y explicado previamente.

Posteriormente, la Secretaria de la Asamblea comentó que, en la medida en que la Junta Directiva como cuerpo colegiado es elegida por el sistema de cociente electoral, se presentaba primero el número total de votos a favor, en contra y en blanco y luego el resultado de aplicar dicho sistema: Los resultados fueron los siguientes:

Opción de voto	Número de Acciones	% Participación
SÍ	40.049.251.149	99,98739627%
NO	3.536.119	0,00882831%
VOTO EN BLANCO	1.512.218	0,00377542%
Total escrutinio para esta votación	40.054.299.486	100%

Aplicando el sistema del cociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, fueron elegidos los ocho (8) primeros renglones y por cociente electoral y el último, es decir, el noveno (9) renglón por residuo, según se detalla a continuación:

Descripción	Valores
Número de cargos a proveer	9
Quorum en porcentaje	97,416
Quorum en número de acciones	40.054.277.197
Votos válidos	40.054.277.197
Cociente	4.450.475.244

Renglón	Nombre	Calidad
Primero	Saúl Kattan Cohen	Elegido por cuociente
Segundo	Mónica de Greiff Lindo	Elegido por cuociente
Tercero	Gonzalo Hernández Jiménez	Elegido por cuociente
Cuarto	Claudia González Sánchez	Elegido por cuociente
Quinto	Gabriel Mauricio Cabrera Galvis	Elegido por cuociente
Sexto	Luis Alberto Zuleta Jaramillo	Elegido por cuociente
Séptimo	Esteban Piedrahíta Uribe	Elegido por cuociente
Octavo	Sandra Ospina Arango	Elegido por cuociente
Noveno	Juan José Echavarría Soto	Elegido por residuo

En consecuencia, la Junta Directiva para lo que resta del periodo institucional 2021 – 2025 de Ecopetrol S.A. está integrada de la siguiente manera:

Renglón	Nombre	Calidad
Primero	Saúl Kattan Cohen	Independiente
Segundo	Mónica de Greiff Lindo	No Independiente
Tercero	Gonzalo Hernández Jiménez	No Independiente
Cuarto	Claudia González Sánchez	Independiente
Quinto	Gabriel Mauricio Cabrera Galvis	Independiente
Sexto	Luis Alberto Zuleta Jaramillo	Independiente
Séptimo	Esteban Piedrahíta Uribe	Independiente
Octavo	Sandra Ospina Arango	Independiente
Noveno	Juan José Echavarría Soto	Independiente

18. Intervenciones y varios

El Presidente de la Asamblea informó que se encontraban inscritas para intervenir las siguientes personas en este punto del orden del día:

- El accionista Juan Expedito Florido señaló que los accionistas minoritarios tienen derecho al voto pero no a intervenir ni a decidir; también, solicitó que los dividendos sean pagados en una sola cuota y por último, saludo a la Junta Directiva y le agradeció al Presidente de Ecopetrol S.A. por toda su gestión.

En respuesta a la intervención, el Presidente de la Asamblea explicó que en cada punto del orden del día se les ha dado lugar a las intervenciones inscritas. En esa misma línea, el Presidente de Ecopetrol agradeció la intervención, lo que demuestra que los accionistas pueden participar, su voz es escuchada y así mismo, pueden hacer proposiciones, como un claro ejemplo, las propuestas realizadas en el punto asociado a la presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades cuyos resultados se conocerán al momento de dar lectura a los mismos.

- El accionista Rafael Antonio Cepeda se encontraba inscrito para intervenir sobre este punto, pero no estaba presente cuando se le dio la palabra.
- El accionista Charles Orlando Dueñez propuso la conformación de una nueva empresa encargada de energías renovables que propuso se podría denominar EcoPlásticos, explicó que la iniciativa tiene que ver con ciencia, innovación y tecnología, disminución de emisiones de CO2 y economía circular. También, indicó que la empresa sería una sociedad de economía mixta como una alianza público-privada, la cual tendría por objeto recoger el plástico encontrado en las ciénagas, cuencas de los ríos y en los océanos para convertirlo diésel, gasolina, aceites y lubricantes de mejor octanaje. Así mismo, manifestó que el plan es tener 5 plantas que costarían USD \$10 millones las cuales estarían ubicadas en Bogotá, Barrancabermeja, Cartagena, Cali y Medellín.

En respuesta a la intervención, el Presidente de Ecopetrol explicó que mediante la red de Econova se ha investigado lo relacionado con la utilización de post consumo de plástico y entre otros el uso para generación de combustibles. Indicó que es un tema que la Compañía seguirá revisando y le recomendó tener una conversación con los Vicepresidentes de

Ciencia, Tecnología e Innovación y Refinación y Procesos Industriales que estaban presentes en la reunión.

- El accionista Luis Jairo Pérez se refirió a la noticia sobre la visita administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) desde el día de ayer por direccionamiento de contratos a empresas ubicadas en la Orinoquía, por la contratación de helicópteros de Ecopetrol S.A y Cenit S.A.S. y por la ejecución de órdenes de compra de carros blindados y señaló que en su opinión este tipo de diligencias se dan cuando se tienen indicios respecto alguno de los hechos que se revisan por parte de la autoridad. Así mismo, hizo referencia a los detalles que se revelaron, a través de noticias, sobre la visita, como que a los vicepresidentes se les solicitó la entrega de sus celulares y computadores para revisar su información. Por otra parte, manifestó que no estaba de acuerdo con el pago de los dividendos en tres cuotas y, por último, indicó que no es claro que las utilidades que se causaron en el 2022 se vean impactadas por la venta de las acciones en el 2023.

En respuesta a la intervención, el Presidente de Ecopetrol explicó que las proposiciones asociadas a la distribución de utilidades debían realizarse en el punto del orden del día de aprobación del proyecto de distribución de utilidades y que se conocería el resultado de la votación al momento de leer dichos resultados. Adicionalmente, destacó que para tener el derecho a recibir los dividendos el accionista debe tener en su poder las acciones.

Acto seguido, respecto a lo relacionado con la noticia de la SIC anunció que antes de iniciar la Asamblea, la Compañía emitió un comunicado en este sentido: i) es una actuación administrativa y no una investigación; ii) la SIC profirió también una comunicación oficial en la que confirma la naturaleza de la diligencia, es decir, que se trata de una actuación administrativa; y, iii) los temas que se revisaron en la misma están cobijados por una reserva legal. Para cerrar, aclaró que todos los funcionarios prestaron su colaboración y entregaron toda la información solicitada por la SIC y reiteró que Ecopetrol actúa y actuará de forma responsable y colaborativa ante cualquier organismo de control.

Adicionalmente, el Presidente de la Junta Directiva comunicó que desde el órgano de administración se ha enfatizado en que la parte ética no es transable en la Compañía. Indicó que las Compañías pueden ser objeto de supervisión por parte de las autoridades que la vigilan o controlan sin que esto implique que se termine en la apertura de un caso. Señaló que se tendrá que esperar el posible informe que rinda la SIC pero que mientras tanto se trata de una serie de actividades para obtener información. En línea con lo anterior, el Presidente de Ecopetrol reiteró que por ahora se trata de una actuación administrativa sin que todavía sea una investigación en contra de la Compañía o sus funcionarios, que se pudo derivar incluso de denuncias hechas por ciudadanos y que seguramente ameritó recabar mayor información por parte de la SIC.

- La accionista Aura Yolanda Nieto le agradeció al Presidente de Ecopetrol por su gestión en la Compañía; acto seguido, le solicitó a todos los presentes reconocerlo mediante un aplauso.
- El accionista Martín Fernando Ravelo indicó que desde la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO) ha sido un reto liderar la transición energética, posteriormente se refirió a la transición socioeconómica en las regiones productoras de hidrocarburos, señaló que a dichas regiones se les debe presentar un plan de mediano y largo plazo donde

se defina cuáles son los sectores de desarrollo y de diversificación para que la comunidad reemplace el sustento derivado de la explotación de hidrocarburos. Indicó que en el pliego de peticiones, que se iniciará a negociar el 10 de abril de 2023, se incluye lo anteriormente anunciado y otras solicitudes como: i) inversión social en las zonas productoras de hidrocarburos como forma de compensación; ii) mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores y contratistas; y, iii) que la Compañía lidere la campaña de soberanía energética.

Para cerrar, informó que están satisfechos con las medidas que ha tomado el Gobierno Nacional y que esperan que esas medidas se vean reflejadas en las decisiones que tome la nueva Junta Directiva de la Compañía; y manifestó que tienen la expectativa que el órgano de administración sea visible en las regiones.

En respuesta a la intervención, el Presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol explicó que dicho órgano ha venido trabajando en el tema de la transición energética, informó que hay unas metas para el 2030, 2040 y 2050 definidas en la estrategia de la Compañía y aclaró que la meta más relevante es la de la soberanía energética. En esa misma línea, señaló que este año se hará la mayor inversión en transición energética y reducción de emisiones de CO₂, equivalente al 25% del plan de inversiones. Por último, señaló que el plan estratégico se evaluará periódicamente con el fin de saber cómo va la Compañía y si hay cambios que realizar, y de esa forma lograr el fortalecimiento de Ecopetrol.

- El accionista César Eduardo Loza, quien se presentó como Presidente de la USO, destacó el orgullo que se debe sentir porque Ecopetrol es la empresa más importante del país y debe ser defendida como parte del patrimonio público. Por otra parte, se refirió a la noticia sobre la actuación administrativa de la SIC, indicó que está de acuerdo con el adelanto de las indagaciones preliminares e inicio de investigaciones de ser necesario, para que la Compañía se siga manejando transparentemente.

Acto seguido, explicó que Ecopetrol garantiza la soberanía energética, provee todos los combustibles, distribuye el gas natural y vehicular, controla a través de ISA el 75% de producción de energía; es soporte de finanzas públicas y el mejor instrumento para distribuir de forma equitativa la riqueza de los hidrocarburos. Igualmente, señaló que para mantener la seguridad energética y la estabilidad económica del país se deberá continuar con la exploración, explotación y producción de hidrocarburos.

También, indicó que la Compañía es el principal vehículo para la transición energética, debido a que tiene solidez financiera y capacidad técnica para realizar las inversiones con el propósito de lograr la transición; en este punto, hizo un llamado a la Junta Directiva para que conjuntamente con la USO se le solicite al Gobierno Nacional modificar las barreras regulatorias para comercializar energías alternativas; y le propuso a la Asamblea determinar un porcentaje significativo anual del Capex para destinarlo a la inversión en generación de energías renovables no convencionales.

Reiteró que la negociación del pliego de peticiones para la nueva convención colectiva, que se iniciará con Ecopetrol el 10 de abril de 2023, es una oportunidad para hacer un reconocimiento a los trabajadores y contratistas por el aporte que hacen para que la Compañía obtuviese los resultados financieros históricos y presentó algunas de las solicitudes incluidas en dicho pliego.

Por último, retomó la intervención de la accionista Sara Isabel Parra asociada a la sentencia SU-165 de 2022 de la Corte Constitucional sobre el reconocimiento de la pensión legal de jubilación por parte de Ecopetrol e indicó que hay 51 procesos judiciales de los cuales 49 han sido favorables en primera instancia. Dicho eso, solicitó que se plantee una solución a los casos que cumplen los requisitos para reconocer la pensión legal de jubilación.

En respuesta a la intervención, el Presidente de la Asamblea indicó que todos los temas señalados por el accionista son de suma relevancia, y manifestó que seguramente serán objeto de análisis.

El Presidente de la Junta Directiva de Ecopetrol comunicó que la Junta Directiva ha tenido la oportunidad de reunirse con la USO para revisar temas de preocupación no solo para esa organización sindical, sino también para la Compañía y el país. Por otra parte, destacó la labor del sindicato por apoyar a la fuerza laboral y a las empresas y para cerrar brechas. Manifestó que con ocasión al inicio la negociación de la convención colectiva de trabajo y a pesar de que se quieren buscar los mejores beneficios para los trabajadores y contratistas, será importante cuantificar las pretensiones de la USO, en el entendido que si se aceptan en todos los temas, no será posible distribuir utilidades el año entrante.

- La accionista Ilce Zoraida Valbuena reconoció y agradeció la gestión del Presidente de Ecopetrol. Por otro lado, señaló que su sociedad comisionista de bolsa no le ha entregado el valor que le corresponde por sus acciones y así mismo, indicó que ha tratado de resolver sus inquietudes por medio de derechos de petición y dirigiéndose a las instalaciones de la sociedad comisionista de bolsa y no ha recibido respuesta de fondo.

En respuesta a su intervención, el Presidente de Ecopetrol le solicitó al Vicepresidente Corporativo de Finanzas o en su defecto al Departamento Corporativo de Financiación y Relacionamiento con el Inversionista para que la acompañaran hasta el punto de atención de su sociedad comisionista de bolsa a fin que den respuesta a sus solicitudes.

- El accionista Luis Amadeo Trujillo sugirió los siguientes temas con la finalidad de mejorar la política de Ecopetrol: i) realizar convenios con universidades públicas para el desarrollo de nuevas propuestas de combustibles amigables con el medioambiente como hidrógeno, energía eólica, solar, eléctrica y térmica; ii) integración del Gobierno Nacional y la Compañía para desarrollar investigaciones sobre combustibles y transición energética; y, iii) las políticas sindicalistas deben dirigirse a promover el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.

En respuesta a su intervención, el Presidente de Ecopetrol explicó que la Compañía tiene un permanente relacionamiento con universidades a nivel nacional para revisar el desarrollo de tecnología y la capacidad de investigación, lo cual es fundamental para seguir progresando. En cuanto al Gobierno Nacional, indicó que también hay un continuo relacionamiento, de hecho, destacó que con los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación y Educación se han firmado convenios y adicionalmente, señaló que hay una alineación respecto a cómo Colombia sigue liderando los temas de transición protegiendo la soberanía energética y avanzando en nuevas fuentes de energía sin descuidar el negocio de hidrocarburos. Por último, sobre las políticas sindicales, comentó que podía conversar con Martín Fernando Ravelo y César Eduardo Loza de la USO; y mencionó que en el

ejercicio de la negociación de la convención colectiva de trabajo, la USO presentó un pliego de peticiones amplio que incluyen temas de país y transición energética.

- El accionista Leonardo Augusto Gamba se encontraba inscrito para intervenir sobre este punto, pero no estaba presente cuando se le dio la palabra.
- El accionista Jesús Antonio Santamaría reconoció los buenos resultados de Ecopetrol y felicitó al Presidente Felipe Bayón por su gestión e indicó que ve una ligera caída en la producción de petróleo que se vio compensada por el precio. Señaló que su preocupación tiene que ver con las políticas que ha adoptado el Gobierno con referencia a que no se de en el futuro más exploración y la posible dependencia de Colombia con otros países para surtir el gas y el petróleo. Dijo estar de acuerdo con la transición energética pero que la misma debería hacerse paulatinamente ya que se requiere capital y también se le debe responder a los accionistas y al país. Adicionalmente preguntó por qué el Presidente Bayón se retiraba si los resultados que obtuvo la Compañía con él fueron tan buenos, exhortó a la Junta Directiva de Ecopetrol para que actuara de manera responsable e invitó a los accionistas a hacer seguimiento ya que hacía el futuro no se puede permitir que no se tenga gas y petróleo y que las acciones pierdan su valor.

Como respuesta a los temas presentados por el accionista el Presidente de la Junta Directiva señaló que uno de los temas que efectivamente se revisa en la Compañía e incluso en el Gobierno es la soberanía energética del país e hizo referencia al comunicado que profirió el Gobierno Nacional a través de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía donde conjuntamente se refieren a garantizar dicha soberanía energética para Colombia, lo que indicó que seguramente implicaría la posibilidad de revisar si se requiere exploración adicional luego de evaluar y ejecutar los más de 300 contratos de exploración que se tienen vigentes y que se deben poner en producción. Le expresó al accionista que se continuará trabajando para que la Compañía aumente su valor, sus ingresos y sus dividendos en pro de los accionistas y que se espera pronto estar eligiendo un Presidente de Ecopetrol que cumpla con los requisitos y estándares establecidos para ejercer dicho cargo.

- El accionista Edgar Javier Díaz preguntó acerca del dato que se presentó en el informe de gestión en el que se señala que en los resultados de las auditorías de las contrataciones se han encontrado 143 manifestaciones de conflictos de interés y solicitó se le informara cual es la consecuencia de estas manifestaciones. Adicionalmente, señaló que dada la naturaleza de la Compañía al ser una empresa de economía mixta su contratación se debe regir por un régimen especial, por lo que indicó invitaba a que el proceso se haga en el marco de la transparencia ya que en el SECOP no se pueden consultar las contrataciones que hace la Compañía, que la contratación se abriera por ejemplo a las Mipymes para democratizarla y que le den la publicidad suficiente en los portales correspondientes.

El Presidente de Ecopetrol le contestó al accionista que en la Compañía se propende porque las personas y trabajadores manifiesten su conflicto de interés en todos los casos en los que se den para así tomar las medidas correspondientes, encaminadas a que las personas se puedan apartar y no conocer el tema donde tiene dicho conflicto. Indicó que es una buena práctica propender por estas manifestaciones así como prestarle asesoría a las personas que deseen elevar consultas alrededor de este tema. Sobre contratación le indicó que el régimen que le aplica a la Compañía es el régimen privado con manuales y procedimientos

claros y que se hace uso de las plataformas correspondientes. Respecto a la contratación de pymes y emprendimientos locales señaló que hacen parte de las contrataciones de Ecopetrol ya que la Compañía está comprometida con el desarrollo de este sector de la economía y lo invitó hablar con los trabajadores de la Vicepresidencia de Abastecimiento y Servicios que estaban presentes en la reunión para que le pudieran conversar sobre las cifras de contratación y sobre sus recomendaciones en esta materia luego de conocer lo que está llevando a cabo Ecopetrol.

- El accionista Edgar Van Den Berghe se refirió a la importancia de la figura de Presidente de la Compañía teniendo en cuenta que al momento de que los mercados tuvieron las noticias sobre la renuncia del Presidente Bayón las acciones cayeron en aproximadamente un 5% en la Bolsa de Valores de Colombia y en Nueva York y atribuyó la reciente caída de la acción a la salida del Presidente Bayón. Adicionalmente, recordó la importancia de Ecopetrol y su participación relevante en el presupuesto nacional e indicó que considera que en las decisiones que ha tomado el Gobierno Nacional respecto a la Compañía y el país ha imperado primero la política antes que el interés económico. Finalmente, le agradeció la gestión que hizo al Presidente Felipe Bayón y los excelentes resultados obtenidos de los últimos años bajo su presidencia.

El Presidente de la Junta Directiva le indicó al accionista que aunque no se pronunciaría respecto a temas políticos ya que desde la Junta se concentra en la operación y ejecución de la estrategia de la empresa, se unía en su reconocimiento al Presidente Bayón y le informó que se continuaría trabajando para construir sobre las bases que ya se encuentran cimentadas en Ecopetrol en pro de seguir creciendo y construyendo valor. Se refirió respecto a la independencia de Ecopetrol y señaló que con los miembros de Junta Directiva elegida ese día continuarían orientando a la Compañía para lograr resultados.

El Presidente de la Asamblea le reiteró al accionista el objetivo del Gobierno Nacional de seguir apoyando y fortaleciendo el gobierno corporativo en Ecopetrol y nuevamente recordó las calidades de la Junta Directiva recién nombrada, esto es, que la mayoría son independientes, cuentan con amplia trayectoria profesional y estarán presentes tres mujeres.

El Presidente de Ecopetrol le agradeció al accionista por su reconocimiento y le indicó que el agradecimiento la extendía al resto de accionistas, trabajadores y al país por la oportunidad de haberles servido a través de la Compañía. Señaló como lo indicó el Presidente de la Junta Directiva que ya se cuenta con unas bases para seguir construyendo y se tiene una hoja de ruta en la estrategia que podrá ser modulada de acuerdo con las necesidades que se presenten en el camino. Adicionalmente, le aclaró al accionista que su retiro no se debió a una renuncia sino a un acuerdo con la Junta Directiva para acompañar a la Empresa hasta el 31 de marzo 2023 que incluía poder estar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas para compartir los resultados.

- El accionista Wilson Gustavo Rojas felicitó a la administración por los resultados positivos y manifestó su preocupación respecto a las 101 peticiones contenidas en el pliego de condiciones de la USO que fueron publicadas en un periódico de amplia circulación. Indicó el accionista que las mismas van en detrimento de Ecopetrol y de los dividendos que recibirían los accionistas minoritarios, entre las cuales se refirió a la solicitud de anular las sanciones disciplinarias y las terminaciones de contratos, dar un 25% de aumento en los salarios y recomprar las acciones que fueron parte de la democratización, lo que en su

opinión va en contra de la libertad de los colombianos de adquirir las acciones de una sociedad como Ecopetrol. Finalmente, le solicitó a la administración revise y negocie las peticiones de la USO en el pliego y que estudie la posibilidad de adquirir la empresa Monómeros que explicó puede aportarles a los colombianos en la solución a problemáticas sociales.

El Presidente de la Asamblea destacó que se seguirá trabajando por el equilibrio que se garantiza a través del gobierno corporativo en el cual la empresa trabaja por sus accionistas y por todos los colombianos que son también los propietarios de la Compañía a través del accionista mayoritario. El Presidente de Ecopetrol se refirió a la seguridad alimentaria en la que la Compañía ya adelanta unas iniciativas como la nanotecnología aplicada en el agua de riego de algunos cultivos y la posibilidad que estudia el equipo comercial de hacer compras de fertilizantes. Sobre Monómeros indicó que la empresa se pronunció oficialmente días atrás para señalar que a la fecha no se tienen negociaciones con dicha compañía y reiteró que se trabajan las otras iniciativas mencionadas en aras de estudiar y colaborar con el Gobierno en el tema de los fertilizantes, que son esenciales para la producción de alimentos.

- El accionista Adolfo Emilio Pérez extendió su agradecimiento al Presidente Felipe Bayón y en seguida se refirió respecto a las comisiones que cobran las comisionistas de bolsa. Indicó que adicionalmente a que en las épocas de crisis los accionistas no reciben dividendos y se desploma el valor de la acción, las comisionistas de bolsa cobran sus comisiones quedando los accionistas en deuda con las mismas. Solicitó se revisen dichas comisiones y que se les exonere a todos los accionistas minoritarios del pago de estas ya que a él, a pesar de que se indicó que hay un 48% de accionistas exonerados del pago de comisiones, se la siguen cobrando. Adicionalmente, manifestó que se debe recordar la deuda histórica con las comunidades principalmente con el Meta que ha aportado el mayor porcentaje del crudo del país pero que también ha soportado el impacto ecológico de la explotación y que cuenta con 29 municipios, 26 de los cuales no tienen plantas de tratamiento de aguas residuales (Petar) e instó a Ecopetrol a lograr la construcción de las Petar para estos 26 municipios.

El Presidente de Ecopetrol en respuesta a las inquietudes del accionista le señaló que aunque la Compañía no puede recomendar ni influir en la decisión de los accionistas en la elección de su comisionista, si puede facilitar los espacios como el de la reunión de la Asamblea en donde se cuenta con la participación de las comisionistas de bolsa con el fin de que los accionistas se puedan informar sobre las comisiones y beneficios que recibe de la comisionista seleccionada, adicionalmente lo invitó a que conversara con las personas de la Gerencia de Mercado de Capitales para revisar su caso concreto. Sobre el Meta resaltó que además de ser el mayor productor de petróleo es el municipio pionero en temas de renovables ya que se bombea el crudo pesado con energía que viene de paneles solares por lo que hay una convivencia del negocio tradicional de hidrocarburos y las nuevas energías. Señaló que para responder a las necesidades de los departamentos y municipios se trabaja con los alcaldes y gobernadores de las diferentes regiones con el fin que de manera conjunta se atiendan dichas necesidades ya que esta es una labor que le atañe a las autoridades en la cual Ecopetrol presta su apoyo. Hizo referencia al mecanismo de obras por impuestos que para este año el Gobierno Nacional incrementó el cupo, mediante el cual algunas iniciativas de los municipios y departamentos se pueden trabajar conjuntamente. Finalmente, lo invitó a conversar con la Vicepresidenta de Desarrollo Sostenible que estaba presente en la reunión para que trataran este tema y resolviera sus inquietudes.

- La accionista Martha Lucía Castillo agradeció y exaltó la gestión del Presidente de Ecopetrol. En seguida preguntó respecto a los perfiles de la Junta Directiva donde había observado que había filósofos pero no ingenieros de petróleos. Hizo referencia al pago de comisiones a los comisionistas de bolsa e indicó que en su caso desde el cambio de comisionista no está recibiendo información sobre sus acciones ni los dividendos y en el pasado efectivamente había recibido llamadas cobrando la comisión.

El Presidente de la Asamblea le reiteró que los miembros de la Junta Directiva cumplen con los requerimientos y exigencias establecidos en la ley y los estatutos y le indicó que aquel miembro al que se refiere adicional a ser filósofo es experto en temas de economía y conoce la institucionalidad de la Compañía y el negocio de la misma. El Presidente de Ecopetrol le solicitó a alguno de los trabajadores presentes que acompañaran a la accionista a la oficina de atención al accionista para atender su caso y le dio la palabra al Vicepresidente Corporativo de Finanzas para que se refiriera nuevamente sobre las comisiones, quien explicó a los accionistas que las comisionistas de bolsa prestan una serie de servicios por los cuales cobran diferentes tarifas. Los invitó para que aprovechando la presencia de las varias comisionistas revisaran los beneficios que tienen cada una de ellas para que puedan elegir la de mejor conveniencia y les indicó que el cobro por el cambio de comisionista que aplicaba en el pasado había sido eliminado para que pudieran, si así lo consideraban, tomar la decisión y que lo que si se debería revisar caso por caso era si se presentaban una deuda activa con el comisionista que esta debía pagarse antes de hacer el traslado.

- El accionista José del Carmen Rodríguez exaltó la labor, transparencia y sencillez del Presidente Felipe Bayón, agradeció a Dios y ofreció una oración por el trabajo hecho por el Presidente Bayón y por los resultados obtenidos por la Compañía. Finalmente solicitó la construcción de un polideportivo para Cáqueza por donde pasa todo el petróleo que se produce en el Meta.

El Presidente de Ecopetrol agradeció su intervención y mensajes y lo invitó para que conversara con la Vicepresidenta de Desarrollo Sostenible respecto a la inversión social que hace Ecopetrol y aclarara sus dudas y solicitudes.

- El accionista Jorge Carlos María se refirió al cobro de las comisiones por parte de las comisionistas de bolsas, indicó que en su caso tuvo un incremento unilateral de la comisión a pesar de que en el 2007 había pactado una comisión distinta e inferior y que a pesar de las comunicaciones que había presentado no había recibido respuesta. Señaló que consideraba que la comisionista en su caso no estaba prestando ningún servicio y que se le deberían regresar todas las comisiones que había pagado. Adicionalmente, indicó sobre la manifestación del Gobierno Nacional de no adelantar más exploración que eso no implicaba que actualmente no se estuviera haciendo actividades de exploración.

El Presidente de la Asamblea le indicó al accionista que respecto a las comisiones para analizar su caso se podía dirigir al punto de atención al accionista y al equipo dispuesto para todos los accionistas a fin de solucionar sus inquietudes.

Agotadas las intervenciones de los accionistas y entregados los resultados detallados de las votaciones por parte de la Secretaria de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea en nombre de Ecopetrol, de la Junta Directiva y del Gobierno Nacional se despidió del Presidente de Ecopetrol y le

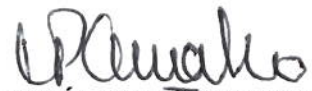
agradeció por los años que estuvo a cargo de la Compañía y los excelentes resultados que dejó a su legado de su administración y dio por finalizada la reunión.

813 CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
0994
LAA 03

Siendo las cuatro horas y treinta de la tarde (4:30 p.m.) del jueves treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En constancia de aprobación del Acta, firman:


JUAN MANUEL RUSSY
Presidente de la Asamblea


MARÍA PAULA CAMACHO
Secretaria de la Asamblea

Los abajo suscritos, integrantes de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta No. 044 correspondiente a la sesión ordinaria del jueves treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) e impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.


ANA MILENA LÓPEZ
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta


JUAN MANUEL RUSSY
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta


JOHANNA CAROLINA ORJUELA PARRA
Integrante Comisión Principal de Revisión
y Aprobación del Acta